

FOLIOS

PUBLICACIÓN DE DISCUSIÓN Y ANÁLISIS



MÉXICO
LA DEMOCRACIA QUE
QUEREMOS

NÚM.
30

ISSN 1870-4697 // NUEVA ÉPOCA • NOVIEMBRE, 2015



INSTITUTO ELECTORAL

CONSEJERO PRESIDENTE

Guillermo Amado Alcaraz Cross

CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES

Ma. Virginia Gutiérrez Villalvazo

Sayani Mozka Estrada

Mario Alberto Ramos González

Griselda Beatriz Rangel Juárez

José Reynoso Núñez

Erika Cecilia Ruvalcaba Corral

SECRETARIO EJECUTIVO

Luis Rafael Montes de Oca Valadez

DIRECTOR GENERAL

Luis Gabriel Mota

DIRECTOR DE LA UNIDAD EDITORIAL

Carlos Alberto Silva Moreno

REPRESENTANTES

DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Partido Acción Nacional

José Antonio Elvira de la Torre

Partido Revolucionario Institucional

Carlos Alfredo Sepulveda Valle

Partido de la Revolución Democrática

Octavio Raziel Ramírez Osorio

Partido del Trabajo

Adalid Martínez Gómez

Partido Verde Ecologista de México

Erika Lizbeth Ramírez Pérez

Partido Movimiento Ciudadano

Gustavo Flores Llamas

Partido Nueva Alianza

Francisco Javier Montes Ávila

Partido Morena

Óscar Rivera Hernández

Partido Humanista

Elia Sánchez Cerda

Partido Encuentro Social

Jorge Alberto Franco Chávez

REVISTA FOLIOS

DIRECTORA

Sayani Mozka Estrada

sayani.mozka@iepcjalisco.org.mx

EDITOR EN JEFE

Carlos López de Alba

carlos.lopez@iepcjalisco.org.mx

CONSEJO EDITORIAL

Rodrigo Aguilar Benignos

Ana Cristina Aguirre Calleja

Benjamín Arditi Karlik

José Antonio Crespo

Igor I. González Aguirre

Teresa González Luna

Mario Édgar López Ramírez

Víctor Hugo Martínez González

Marisa Martínez Moscoso

Martín Mora Martínez

Alberto Ojeda

Mario Osuna

Alberto Olvera

Sergio Ortiz Leroux

Gabriel Pareyón

Vanesa Robles

Reyes Rodríguez Mondragón

Jesús Rodríguez Zepeda

Tessie Solinís Casparius

Emiliano Thibaut

Wilbert Torre

Annel Vázquez Anderson

SECRETARIA TÉCNICA

Alejandra Altamirano Medina

alejandra.altamirano@iepcjalisco.org.mx

DISEÑO Y DIAGRAMACIÓN

Jesús García Arámbula

ARTISTA INVITADO

Rocío Coffeen

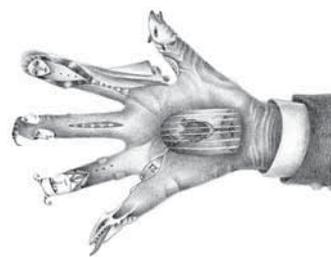
Folios es una publicación de discusión y análisis, núm. 30, noviembre de 2015, nueva época, año IX, edición trimestral; editada y distribuida de forma gratuita por el Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, Florencia 2370, Col. Italia Providencia, C.P. 44648, Guadalajara, Jalisco. Número de Certificado de Reserva de Derechos al uso exclusivo del título ante el Instituto Nacional de Derechos de Autor: 04-2009-101213501200-102. ISSN: 1870-4697. Tiraje de 3,000 ejemplares. Impresa en México en los talleres de Edicsa, S.A de C.V., Reforma 814, Centro, Guadalajara, CP 44200. Editor responsable: Carlos López de Alba. D.R. 2015, Guadalajara, Jalisco, México.

Los artículos publicados en *Folios* son responsabilidad de sus autores. El Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco es ajeno a las opiniones aquí presentadas; se difunden como parte de un ejercicio de pluralidad y tolerancia democrática.

PORTADA: *Resumen de otoño* (detalle), óleo/tela, 175 x 80 cm (2014). CONTRAPORTADA: *El otro*, acrílico/tela 100 x 80 cm (2015).



Sólo es en



02

Presentación



04

La pluralidad insuficiente

Jorge Javier Romero

13

La democracia que queremos

Paulette Dieterlen

22

México: la democratización frustrada

Alberto J. Olvera

30

Siete y contando: un gobierno en los linderos de la mayoría

María Amparo Casar

50

Democracias republicanas

Flavia Freidenberg



56

Lo que requiere nuestra incipiente democracia

José Woldenberg



64

ARTES

Rocío Coffeen



66

BOTICARIUM

- Andrea Cárdenas
- Amanda Cabrera
- Zariá Casillas
- Cristina Gallo
- Javier Ramírez
- Rubén Gil



69

POLÍTICA

• Efraín Velasco



70

BIBLIOTECA DE ALEJANDRÍA

- Paola Tinoco
- Héctor Raúl Solís Gadea
- Miriam G. Mora



MÉXICO

LA DEMOCRACIA QUE QUEREMOS



Desde su diseño conceptual y su proceso editorial, hasta sus características físicas (una revista-objeto) y su impacto social, *Folios* ha planteado temas de interés general que contribuyan al conocimiento de los asuntos y problemáticas sociopolíticos contemporáneos, a través de una diversidad de autores y artistas con colaboraciones en forma de claves de comprensión amplia e informada que incentiven el debate público y la participación ciudadana. De tal manera, y por la inminente necesidad de generar una pedagogía social más allá de la “coyuntura electoral”, es que para esta edición nos propusimos integrar un dossier intitulado “México: la democracia que queremos”.

Si bien las sucesivas reformas electorales emprendidas desde hace más de veinte años han permitido transformar visiblemente el mundo de la representación política, dando lugar a fenómenos como la alternancia en el gobierno, la emergencia de poderes divididos y a la integración de congresos que plasman la pluralidad innegable que caracteriza a nuestro país; también es cierto que hoy México, y su germinal democracia, enfrentan una situación altamente compleja.

Desafío que puede ser observado en un ejercicio del poder cada vez más cercado por intereses de grupos

en detrimento del interés general, en la pervivencia de prácticas que favorecen la corrupción sistémica y que sobrevive al amparo de la impunidad, en la lacerante desigualdad que deja a millones fuera del acceso a los mínimos márgenes de bienestar y desarrollo, ante un Estado de derecho cada vez más cuestionado y, con más crudeza en los últimos tiempos, ante la violencia criminal que deteriora no sólo a las endeblés instancias de procuración de justicia, sino que también desgarran el tejido social en su conjunto.

Dicho estado de cosas tiene su correlato en una creciente insatisfacción social respecto a los “resultados de la democracia”. Así, el desencanto y el escepticismo de amplias franjas de la población sobre el desempeño del poder público revelan no sólo el paulatino desinterés ciudadano por las cuestiones del ámbito público, sino también hacen referencia a un peligroso desapego hacia la democracia como forma para garantizar la coexistencia pacífica de las distintas visiones y como aliciente para la búsqueda de objetivos comunes como sociedad.

Y es precisamente en este contexto que cabe hacerse las preguntas acerca de la democracia que queremos. Planteadas por Jorge



Javier Romero,
Paulette Dieterlen,
Alberto Olvera,
María Amparo Casar,

Flavia Freidenberg

y José Woldenberg: ¿Es

suficiente o no la competencia electoral plural en la búsqueda de un orden social abierto? (Romero), ¿"la democracia que queremos" debe ceñirse a elementos formales, es decir, debe ser vista únicamente como un proceso? (Dieterlen), ¿qué nos ha llevado a un hartazgo sociopolítico, será suficiente para emprender un proceso restauración como nación a partir de la "democratización frustrada"? (Olvera), ¿cómo queda conformada la agenda política –y la distribución del poder político– en el resto del actual sexenio presidencial tras el reciente proceso electoral? (Casar), como ciudadanos, ¿exigimos un ejercicio republicano del poder, o solo nos agazapamos de manera acrítica, pasiva, ante las decisiones públicas

y los mediocres resultados de la democracia? (Freidenberg), ¿cuál es el basamento para desarrollar "nuestra incipiente democracia" frente a la miseria, la ignorancia, la enfermedad y el desempleo masivo? (Woldenberg).

No se trata de las únicas interrogantes esbozadas. Y, sin duda, están lejos de un afán por brindar todas las respuestas, sino, más allá, buscan generar más preguntas e inquietudes en el lector y suscitar reflexión, debate y diálogo en estas páginas.

Así, y desde la particularidad de nuestra trincheira, queremos sumarnos a la tarea de fomentar espacios de análisis y crítica constructiva que permitan visualizar soluciones a los problemas que nos afectan como país, al mismo tiempo que esperamos contribuir a la confianza social por la democracia, a través de la mejor comprensión de sus objetivos y funcionamiento.

Por ello, invitamos a participar en esta reflexión colectiva que propone *Folios* –enmarcada con la obra de carácter onírico de la artista plástica Rocío Coffeen–, a fin no solo de disponer de las claves para la comprensión del momento crucial que vive México, sino de aportar nuevas herramientas a la luz de estas páginas.



La pluralidad insuficiente

¿Es suficiente o no la competencia electoral plural en la búsqueda de un orden social abierto?, ¿el sistema electoral mexicano permitió la formación de una oligarquía partidista? En su texto, **Jorge Javier Romero** hace un repaso sobre la historia política de México de los años recientes a través de un análisis del registro de partidos, la organización política de los ciudadanos y las candidaturas independientes.



Durante las últimas dos décadas del siglo XX, cuando el régimen del PRI se encontraba ya inmerso en una profunda crisis, al tiempo que la estabilidad económica que lo había caracterizado se hacía añicos, la discusión en la Ciencia Política Mexicana se centró en el tema de la transición a la democracia.

Mientras el viejo monopolio político se debatía por no cambiar y sólo aceptaba sucesivas reformas en el margen, al tiempo que el pacto que lo había consolidado en el poder se resquebrajaba de derecha a izquierda, los analistas discutían sobre si ya había empezado o no la transición, atados al esquema desarrollado por Schmitter, O'Donnell y Whitehead (1986), puesto de moda por su capacidad explicativa de la mecánica de los procesos de democratización de la llamada tercera ola, que había comenzado con el fin de las dictaduras en Grecia, Portugal y España entre 1974 y 1975, había continuado durante la década de 1980 en Sudamérica y Centroamérica y había alcanzado un punto

Jorge Javier Romero

Politólogo. Maestro en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad Nacional Autónoma de México y doctor por la Universidad Complutense de Madrid. Profesor-investigador titular C del Departamento de Política y Cultura de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.



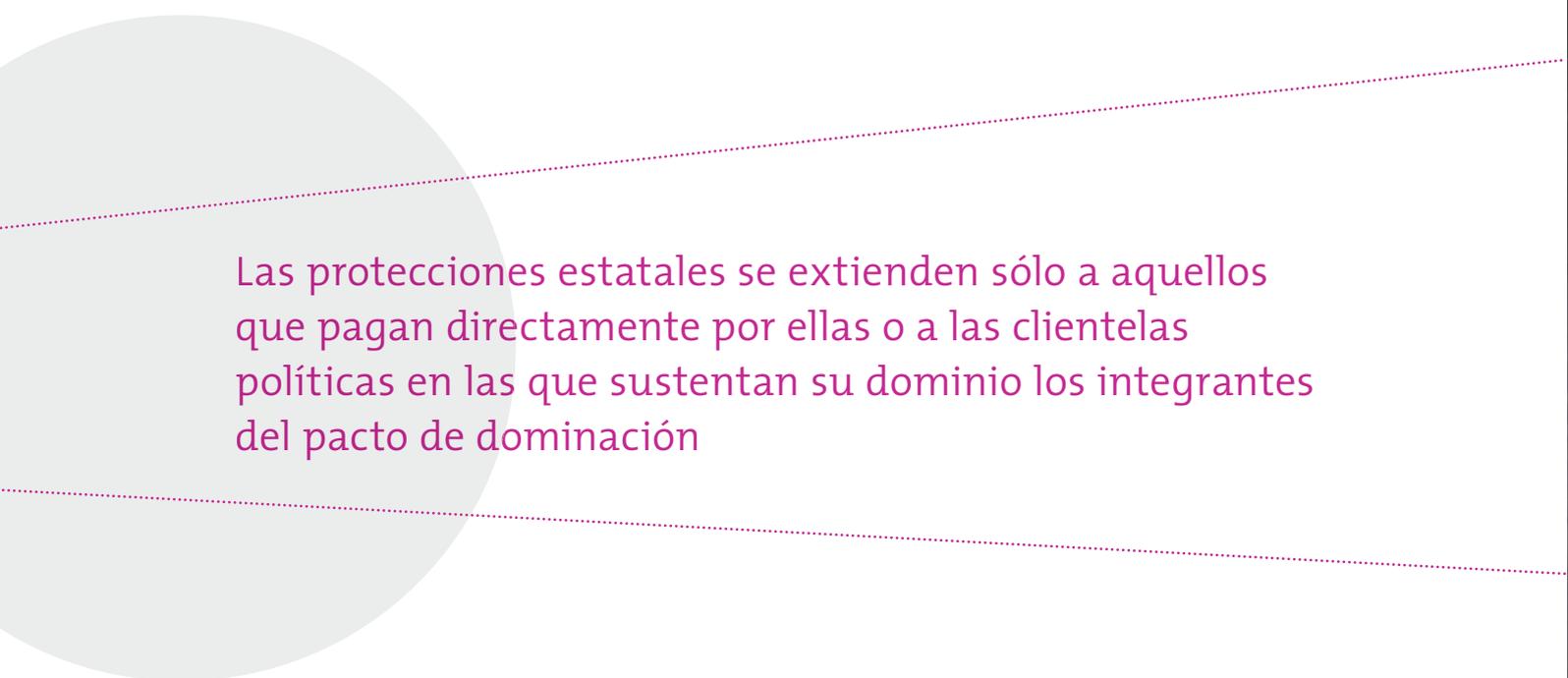
culminante con el colapso de los regímenes comunistas del centro y el este de Europa durante los primeros años de la década de 1990.

Desde aquella perspectiva, el horizonte a alcanzar era la construcción de un régimen pluralista con elecciones libres y aceptadas por los contendientes: una poliarquía que cubriera los requisitos mínimos planteados por Robert A. Dahl (1989). El objetivo planteado era casi exclusivamente político: la democracia tenía sentido en sí misma, sólo como mecanismo para resolver el conflicto por el control del Estado sin violencia. Se trataba de una visión complaciente de la democracia que el mismo Dahl cuestionaría en trabajos posteriores (Dahl, 2001).

Muy pocos autores de aquellos tiempos, centrados en la formalidad del arreglo político, se aventuraron a plantear la democracia como parte de un proceso más amplio para avanzar hacia una sociedad abierta que garantizara el crecimiento económico sostenido, con algunas excepciones, como la de Adam Przeworski, que en su libro *Democracy and the Market* (1990) planteó la vinculación entre la competencia económica y la democracia, al tiempo que señalaba las consecuencias distributivas de los arreglos políticos.

Mientras el debate de los politólogos iberoamericanos, en los que se encuadraban los mexicanos, se centraba en las formalidades de los pactos de elites que conducían al establecimiento del pluralismo, desde el nuevo institucionalismo económico, Douglass C. North (1990) expandía el horizonte interpretativo con su análisis sobre el papel que jugaban las instituciones —entendidas como el conjunto de reglas del juego de una sociedad— para el desempeño económico. El trabajo del North traía de regreso al Estado y sus concreciones al debate económico sobre el crecimiento, pues lo colocaba como la principal fuente de desarrollo institucional, con importantes consecuencias sobre el conjunto de incentivos de los actores económicos, políticos y sociales: el Estado podía ser tanto la garantía del buen desempeño de la economía como la causa fundamental del estancamiento.

Mientras transcurría ese debate teórico, los cambios institucionales se aceleraban en México como producto tanto del agotamiento del modelo económico que había impulsado el régimen del PRI durante su época clásica, como por el resquebrajamiento del pacto político de 1946, el tercero de una serie sucesiva de acuerdos comenzada en



Las protecciones estatales se extienden sólo a aquellos que pagan directamente por ellas o a las clientelas políticas en las que sustentan su dominio los integrantes del pacto de dominación

1929, que había consolidado en el poder a la coalición desde entonces dominante.

El del PRI ha sido calificado, desde la perspectiva formal de la Ciencia Política como un régimen autoritario. Los males que encarnaba, por tanto, eran esencialmente políticos y, por tanto, bastaría con abrir la política a la competencia plural para acabar con las calamidades por él creadas. Veinte años después, con una competencia política relativamente abierta, ha quedado claro que no bastaba con la existencia de elecciones libres para romper con las inercias de un arreglo político que ha limitado el crecimiento económico, lo ha sometido a crisis episódicas y ha reproducido la desigualdad, al tiempo que ha dejado de ser eficiente para reducir la violencia.

Durante la época clásica del PRI se alcanzó la madurez del orden social de acceso limitado que ha existido en México desde la consolidación del primer Estado nacional posterior a la independencia, con la restauración de la República en 1867 y su afianzamiento durante el Porfiriato. Los Estados naturales o de acceso limitado se caracterizan, según North, Wallis y Weingast (2009) por reducir la violencia a partir de pactos de distribución de parcelas de extracción de rentas entre los incluidos en la coalición de poder; las protecciones estatales se extienden sólo a aquellos que pagan directamente por ellas o a las clientelas políticas en las que sustentan su dominio los integrantes del pacto de dominación. Para hacer negocios, para conseguir servicios o para desobedecer la ley se requiere de protecciones particulares obtenidas a través de relaciones





USUFRUCTO EXCLUSIVO

personales con quienes tienen la capacidad de extender el patronazgo. El Estado mexicano ha sido, a lo largo de su historia, un claro ejemplo de este tipo de orden social.

La versión priista de orden social limitó el acceso a la organización económica, política, sindical y social sólo a los incluidos en su esfera de protección, en la medida en la que aceptaron las reglas establecidas para el reparto de rentas. La corrupción, por ejemplo, ha formado parte del arreglo político y ha sido producto de la manera en la que el Estado, formado por una coalición estrecha de intereses, se ha relacionado con la sociedad.

Durante los años de estabilidad económica y política posteriores al pacto de 1946, los favoritos del régimen obtuvieron grandes beneficios: los empresarios dedicados a la producción para el mercado interno, protegidos de la competencia exterior, los dirigentes sindicales a los que se les otorgó el monopolio de la representación laboral y el usufructo exclusivo de las cuotas sindicales, al tiempo que se les permitía cobrar a los empresarios por la docilidad de los trabajadores, los burocratas que vendían directamente los servicios públicos, las organizaciones a las que se les otorgaba algún monopolio de servicios a cambio de su lealtad política, por citar algunos. En cambio, para los trabajadores urbanos o los campesinos el crecimiento económico se tradujo apenas en migajas.

El régimen comenzó a agrietarse cuando su capacidad para garantizar la creación de rentas y su distribución clientelista se agotó. Desde la década de 1970 cuando surgieron grupos guerrilleros y el corporativismo sindical comenzó a ser retado



La ley en México sigue siendo un referente para la venta de protecciones particulares y para la negociación de la desobediencia

desde el propio movimiento laboral, pero sobre todo durante la de 1980, el orden social mexicano mostró sus limitaciones para que el país aprovechara las ventajas de los mercados globales y del cambio tecnológico y las bases del consenso se mostraron insuficientes para mantener la estabilidad política. La coalición de poder optó por la ampliación gradual de la inclusión política, presionada por la contestación primero desde la izquierda, con expresiones que incluso retaron la capacidad estatal de reducir la violencia, después desde la derecha, agravada por la nacionalización de la banca en 1982 y que canalizó electoralmente su descontento a través del PAN, y más tarde por la fractura del propio PRI, una vez que la crisis económica redujo sustancialmente la capacidad del arreglo para distribuir rentas entre los diversos grupos pertenecientes a la coalición.

Las reglas de inclusión política, hasta entonces marcadas por un fuerte proteccionismo electoral, se comenzaron a modificar con la reforma de 1977 y desde entonces el proceso de cambio institucional se volvió iterado, hasta que se alcanzó un nuevo pacto de elites en 1996, el cual ha sido visto por varios analistas (Becerra, Salazar y Woldenberg, 2001) como el punto culminante del proceso de transición democrática. Sin embargo, hoy, a

casi veinte años de distancia, es evidente que si bien el acuerdo de 1996 significó un paso importante en el proceso de transición más amplio de un orden social de acceso limitado a uno de acceso abierto, el Estado mexicano no ha superado buena parte de las características que lo definen como protector de intereses particulares, lo que sigue obstaculizando el crecimiento sostenido y con el agravante de que ya no es capaz de reducir con eficacia la violencia.





La historia política de México durante los últimos veinte años muestra que la competencia electoral plural es insuficiente para alcanzar un orden social abierto

sindical, por ejemplo se han mantenido intactos, por lo que las protecciones clientelistas siguen vigentes en el mundo laboral, apenas tocadas con las reformas recientes en el ámbito educativo.

El inveterado sistema de botín en la administración pública, que permite el reparto del empleo público entre los validos de los políticos para convertir a los funcionarios en clientelas de los diferentes grupos integrados en la coalición de poder, se ha mantenido casi intacto en el ámbito federal, apenas modificado por la simulación de la ley del servicio público profesional del sexenio de Vicente Fox, mientras que en el ámbito local y municipal sobrevive sin limitación alguna. Este arreglo ha tenido consecuencias tóxicas para la sociedad mexicana, pues ha producido un sistema de incentivos perverso, que premia la disciplina burocrática y la lealtad política, mientras desprecia el conocimiento, la capacidad y el buen desempeño.

Pero el déficit mayor del pacto de 1996 fue que no se basó en un nuevo acuerdo social en torno a la legalidad. La ley en México sigue siendo un referente para la venta de protecciones particulares y para la negociación de la desobediencia. El acceso al sistema judicial sigue limitado a aquellos que pueden conseguir protecciones políticas, a los *influyentes*, no a todos por igual, con las

El pacto de 1996 amplió la inclusión y fijó un marco para la competencia electoral entre un número limitado de fuerzas, pero mantuvo o redefinió buena parte de las barreras proteccionistas en materia electoral, extendidas a los nuevos integrantes de la coalición de poder. Si bien con las nuevas reglas se terminó con el monopolio del PRI, el nuevo proteccionismo derivó en un oligopolio de tres partidos, amparado en las reglas cada vez más restrictivas para el registro, figura clave del sistema proteccionista.

Por lo demás, el pacto de 1996 dejó intocados otros aspectos claves del régimen de la época clásica del PRI. Los obstáculos para la organización



DOCILIDAD

consecuencias distributivas correspondientes, que reproducen la desigualdad y los privilegios.

En suma, el pacto de 1996 modificó sólo parcialmente las posibilidades de acceso a la organización política, pero no significó el tránsito final del Estado mexicano a un orden social de acceso abierto, pues buena parte del sistema de protecciones particulares sigue intacto. En el ámbito electoral mismo, las reglas para el registro de los partidos se han hecho cada vez más restrictivas y las candidaturas sin partido se han mostrado ya como un resquicio para provocar la apertura del arreglo, el hecho es que también ahí los obstáculos para la participación se muestran ingentes.

La historia política de México durante los últimos veinte años muestra que la competencia

electoral plural es insuficiente para alcanzar un orden social abierto, sobre todo cuando se trata de una competencia limitada con enormes obstáculos de entrada. El sistema electoral hoy existente permitió la formación de una oligarquía partidista que en poco se diferencia en sus resultados del viejo monopolio del PRI. La subsistencia de la figura del registro de partidos, elemento clave del proteccionismo electoral inaugurado con el pacto de 1946, es la piedra de toque de las restricciones actualmente existentes al acceso a la organización política de los ciudadanos, mientras que las llamadas candidaturas independientes son un mero subterfugio insuficiente para la verdadera apertura de la competencia política. 

Bibliografía y fuentes de información

- BECERRA, Ricardo. Pedro Salazar y José Woldenberg (2001). *La mecánica del cambio político en México. Elecciones, partidos y reformas*, México: Cal y Arena.
- DAHL, Robert A. (1989). *La Poliarquía. Participación y oposición*, Madrid: Tecnos.
- (2001). *How Democratic is the American Constitution?*, New Haven: Yale University Press.
- NORTH, Douglass C. (1990). *Institutions, Institutional Change and Economic Performance*, Cambridge: Cambridge University Press

- John Joseph Wallis y Barry R. Weingast (2009). *Violence and Social Orders*, Cambridge: Cambridge University Press.

- O'DONNELL, Guillermo. Philippe C. Schmitter y Laurence Whitehead (1986). *Transitions from Authoritarian Rule*, Baltimore: The Johns Hopkins University Press.

- PRSEVORSKI, Adam (1991). *Democracy and the Market*, EUA: Cambridge University Press.





La democracia que queremos

Para **Paulette Dieterlen** “la democracia que queremos” no sólo se ciñe a elementos formales, es decir, no debe ser vista únicamente como un proceso, sino que debe estar sostenida en dos conceptos que garantizan un sistema democrático: la libertad y la igualdad como elementos indispensables para tal efecto.

Paulette Dieterlen

Doctora en filosofía por la Universidad Nacional Autónoma de México e investigadora del Instituto de Investigaciones Filosóficas de la misma casa de estudios. Miembro del SNI nivel III.

Existen varias formas de estudiar el sistema político llamado “democracia”. Por esta razón, hablar de la democracia que queremos no es cosa fácil, sobre todo si la comparamos con la que existe en países que tienen un grado de desarrollo social mayor que el nuestro. Tal comparación no es sencilla y tampoco va a ser muy alentadora. Una manera de hacerlo es fijarnos con detalle en las distintas formas de democracia que existen en diferentes países y establecer comparaciones con nuestro país. A esto le llamaríamos una manera empírica de acercarnos a esta forma de gobierno y mediante él intentaríamos examinar sus reglas jurídicas, sus procedimientos de toma de decisiones, sus mecanismos de representación, la continuidad



de sus elecciones, el número de partidos con los que se cuenta para las contiendas políticas y el papel que estos desempeñan, sus formas y modos de llegar a consensos o a negociaciones.

Otra forma en la que podemos estudiar la democracia es considerarla como un ideal a perseguir, es decir, tenemos que analizar cuáles son los elementos que deben existir en una democracia prácticamente ideal, que me parece que es la forma más interesante de concebirla.

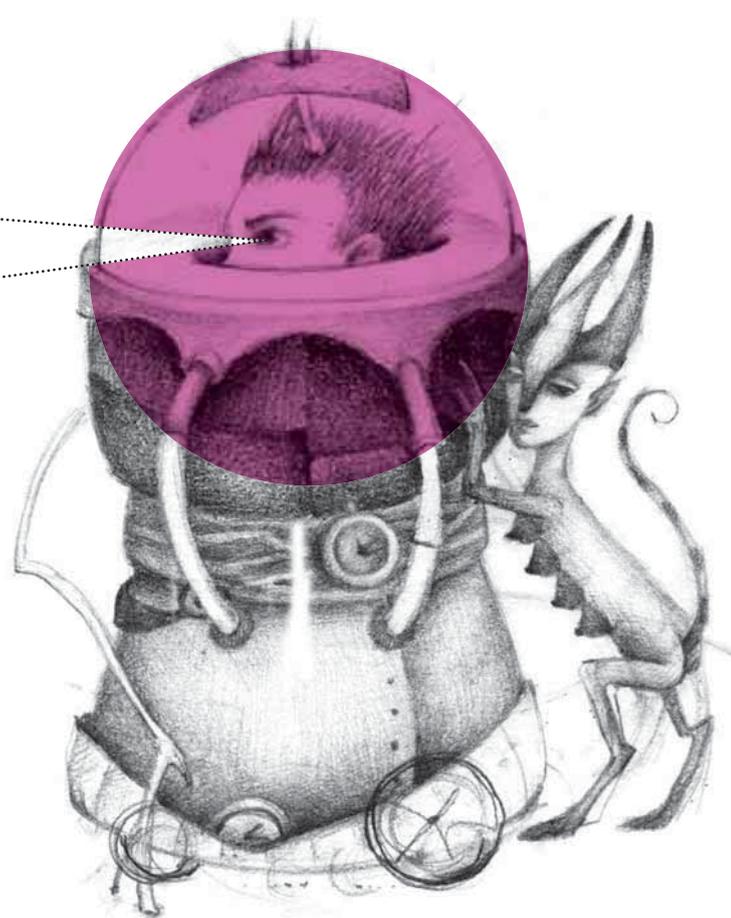
Ahora bien, para no empezar con puntos de vista radicalmente distintos, como la conceptualización y el análisis de la democracia directa, me gustaría señalar que necesitamos referirnos, en favor del argumento, a aquellas que son conocidas como liberales, representativas y constitucionales. Por lo general estas democracias justifican un Estado soberano pero ponen formas para limitarlo. La democracia liberal representativa reconoce que el Estado debe tener el monopolio del poder coercitivo para proporcionar la seguridad necesaria que permita a las personas llevar a cabo sus preferencias para así poder ejercer intercambios, establecer relaciones comerciales, ejercer sus valores religiosos y familiares y vivir conforme a ellos. Sin embargo puede suceder que los valores, las normas y las opiniones de algunas personas sean distintas y, por ello, no sea posible llegar a acuerdos. Por esta razón los demócratas liberales creyeron en la representación. Esto significa que si existe una igualdad para ejercer el voto las personas elegidas por sus conciudadanos, podrán proteger los intereses y las actividades de aquellos que los eligieron. Así, el gobierno representativo mediante las elecciones públicas, puede

transversal

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y LA DEMOCRACIA QUE QUEREMOS

¿Participa en algún grupo deportivo?, ¿en algún partido político?, ¿es miembro de su asociación vecinal? La mayoría de las personas responden que “no” cuando son abordados directamente acerca de su inclusión en mecanismos directos de participación ciudadana. Y es que ésta es un instrumento clave en la construcción de la democracia que queremos. Por ello ofremos aquí una mínima guía al respecto.

Uno de los temas que deben discutirse cuando hablamos de la democracia que queremos es la posible reconciliación entre los derechos individuales y la regla de la mayoría



superar los excesos de lo que sería la democracia directa y, de esta manera promueve la discusión de los asuntos públicos. Supuestamente, quienes son elegidos, tienen la capacidad de representar los intereses de los que votaron por ellos.

Ahora bien, uno de los temas que deben discutirse cuando hablamos de la democracia que queremos es la posible reconciliación entre los derechos individuales y la regla de la mayoría. Es indiscutible que la regla de la mayoría es un elemento necesario en las democracias constitucionales, esta se aplica en las elecciones diversas así como en las decisiones que toman los poderes legislativos y judiciales. Sin embargo, cuando analizamos su funcionamiento nos percatamos de que las decisiones mayoritarias pueden afectar los derechos de algunos y soslayar los intereses de las minorías. Por esta razón, los teóricos de las democracias representativas defienden límites a

las decisiones mayoritarias: las garantías constitucionales, la revisión judicial, la separación de los poderes y los pesos y contrapesos.

Prácticamente todos los autores que defienden la democracia representativa consideran que la Constitución es un medio para obligar a los grupos de los representantes a que respeten las garantías que ella otorga. Se consideran a las constituciones como lazos que atan a las personas y les impiden una exaltación, por ejemplo, nacionalista que puede tener consecuencias fatídicas para la ciudadanía. Las Constituciones funcionan como el palo de Ulises en el que pide que sea amarrado para no sucumbir al canto de las sirenas.

Por su parte, la revisión judicial funciona como un mecanismo por el cual las normas se aplican. Cuando una ley tiene que ser interpretada o revocada es necesario que aparezca el poder

LAPOP es una institución académica que realiza estudios sobre valores democráticos, así como índices de participación ciudadana en América Latina y el Caribe. Cada dos años publica su encuesta del Barómetro de las Américas, que cubre 26 países incluyendo Norte, Centro y Sur América, así como el Caribe. Por su parte, America Latina Genera es una organización concentrada en temas de participación política de las mujeres, transversalidad en políticas públicas, seguridad, justicia y violencia de género, medios de comunicación y

parlamentos e igualdad. Juventud con Voz se trata de un portal en línea que impulsa la participación política de jóvenes en América Latina, auspiciado por el PNUD y la Cooperación Española.

LAPOP

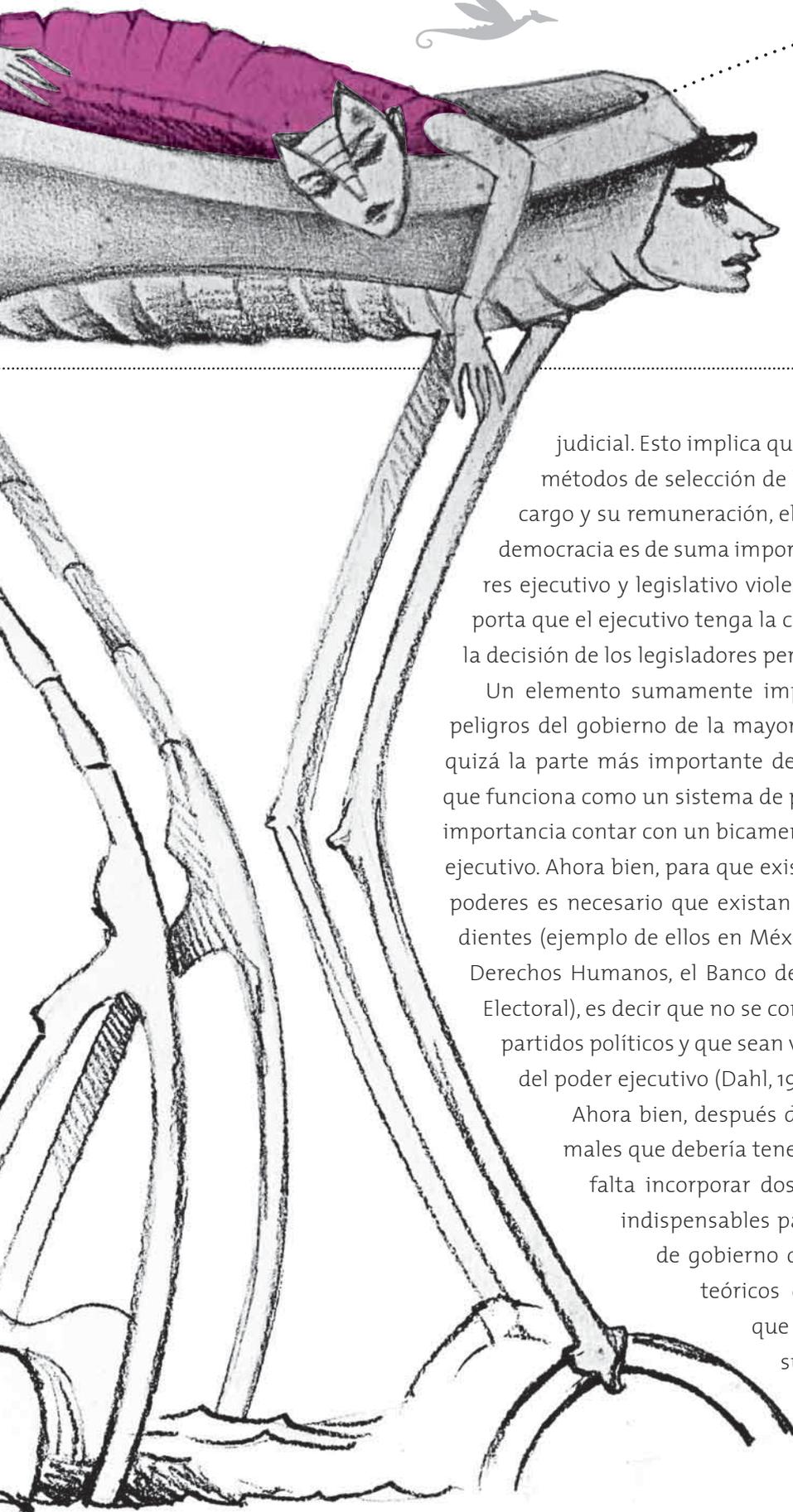


America Latina Genera



Juventud con Voz





judicial. Esto implica que es importante perfeccionar los métodos de selección de los jueces, su inamovilidad en el cargo y su remuneración, el papel del poder judicial para la democracia es de suma importancia en los casos que los poderes ejecutivo y legislativo violen ciertos derechos. También importa que el ejecutivo tenga la capacidad de veto en caso de que la decisión de los legisladores perjudique a los ciudadanos.

Un elemento sumamente importante para contrarrestar los peligros del gobierno de la mayoría es la división de los poderes, quizá la parte más importante de la división de poderes radique que funciona como un sistema de pesos y contrapesos. Es de suma importancia contar con un bicameralismo independiente del poder ejecutivo. Ahora bien, para que exista una verdadera separación de poderes es necesario que existan organismos centrales independientes (ejemplo de ellos en México son la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el Banco de México y el Instituto Nacional Electoral), es decir que no se conviertan en una rebatanga de los partidos políticos y que sean verdaderamente independientes del poder ejecutivo (Dahl, 1997: 109-111 y 113).

Ahora bien, después de mencionar los elementos formales que debería tener “la democracia que queremos” falta incorporar dos aspectos que son, a mi juicio, indispensables para lograr que esta sea la forma de gobierno que estamos buscando. Existen teóricos de la democracia que piensan que ésta se refiere exclusivamente a sus aspectos formales, tales como lo vimos anteriormente, es decir, la consideran sólo como un proceso. Sin embargo me

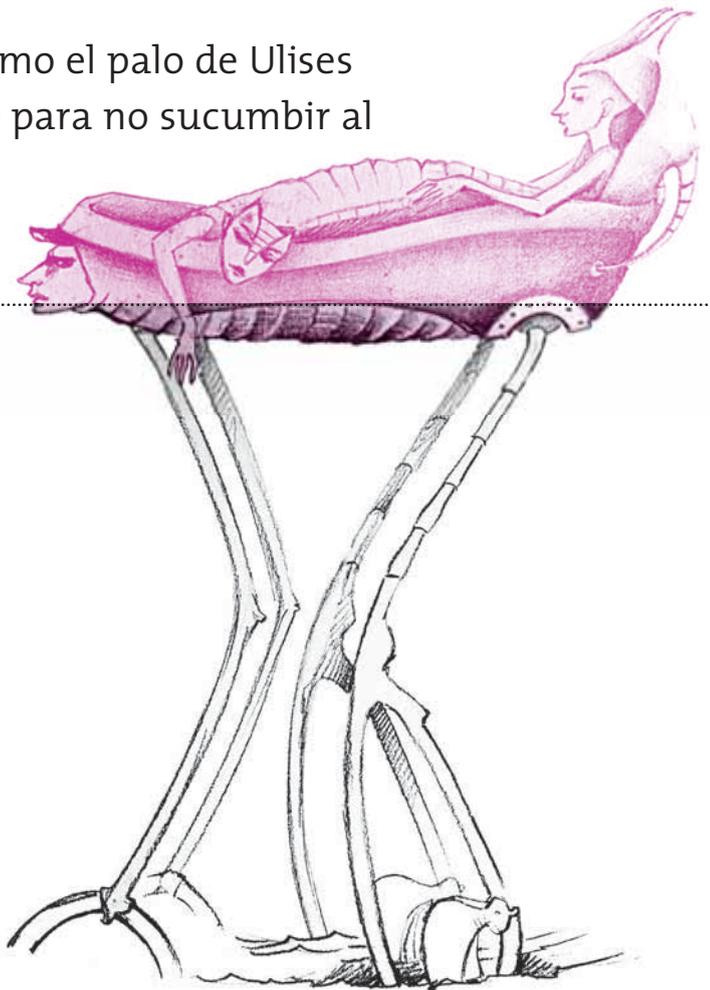


Las Constituciones funcionan como el palo de Ulises en el que pide que sea amarrado para no sucumbir al canto de las sirenas

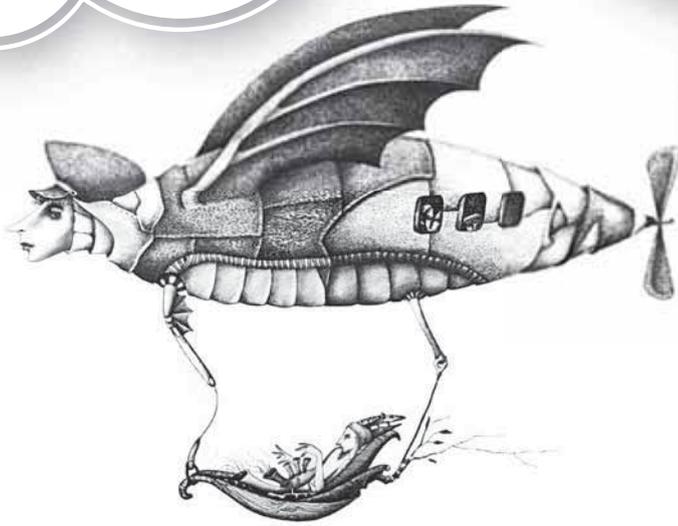
parece que hay dos conceptos que, finalmente, debe garantizar un sistema democrático y que no pueden quedarse como elementos puramente procesales: la libertad y la igualdad. En el sentido de la democracia como proceso, la libertad se entiende como la posibilidad de tener alternativas en el momento de sufragar, es decir, un abanico de proyectos políticos con los cuales se esté de acuerdo. Por su parte, la igualdad consiste en proponer que cada individuo tenga acceso a un voto. Esto que parece obvio, no ha sido así. Por ejemplo el voto universal para los hombres se dio en el siglo XIX, antes sólo los que tenía una propiedad podían votar ya que, se decía, eran los únicos que arriesgaban algo valioso. No se diga con las mujeres, el voto femenino fue un fenómeno de principios del siglo XX y en México a finales de 1953. Este hecho fue un reflejo de la famosa idea de un pensador como Bentham, quien opinaba que las mujeres no debían votar porque repetirían la opinión de su marido y contar dos veces lo mismo restaba eficiencia al procedimiento.

Ahora bien, otros autores, entre los que me incluyo, pensamos que aparte de la garantía que debemos tener en los procesos, necesitamos un concepto sustantivo de libertad y de igualdad. Lograr esto es indispensable en los países en los que existe un alto índice de pobreza.

Comenzaré a explicar lo que entiendo por libertad sustantiva. Como mencioné anteriormente por



E Q U I D A D



libertad como procedimiento se entiende la posibilidad de ejercer una preferencia política sin coerción, ya sea física o psicológica. Por el contrario, por libertad sustantiva algunos autores entienden un concepto de libertad que fue acuñado por Isaiah Berlin (1978: 140). Por una parte, él considera una libertad a la que llama “negativa”; esta coincide con la libertad procesal, es decir en la posibilidad, por un lado, de elegir sin coacciones físicas o psicológicas y por otro de que nuestra integridad como personas no se vea amenazada; no sólo en las agresiones físicas, sino, también en el abuso del poder, la intimidación laboral, la explotación, por poner algunos ejemplos. Por otro lado, él se refiere por libertad positiva a la gama de posibilidades reales que se ofrecen a las mujeres y a los hombres, es decir, a aquellas alternativas que les permiten no sólo hacer sino ser; ser personas que puedan deliberar ante un abanico de posibilidades entre las que se encuentran proyectar planes de vida y la capacidad de buscar los medios adecuados para conseguirlos. La libertad positiva o sustantiva está comprometida con la obligación que tiene el Estado de proporcionar

a las personas alternativas reales. Por ejemplo si una persona, para vivir, depende exclusivamente de las fuerzas de la naturaleza, no tiene una libertad sustantiva satisfecha. Pensemos en las personas que ocupan siete horas de su tiempo para conseguir una cubeta de agua. Por ello es necesario que se apele a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y se observe que los elementos necesarios para llevar a cabo una vida digna se encuentran establecidos en ella, ejemplifico con la salud y la educación. Le corresponde al poder legislativo vigilar y llevar a cabo políticas públicas que ayuden a que los ciudadanos tengan acceso a la protección de la salud y a una educación de calidad. Cuando esto no se cumple, la democracia falla.

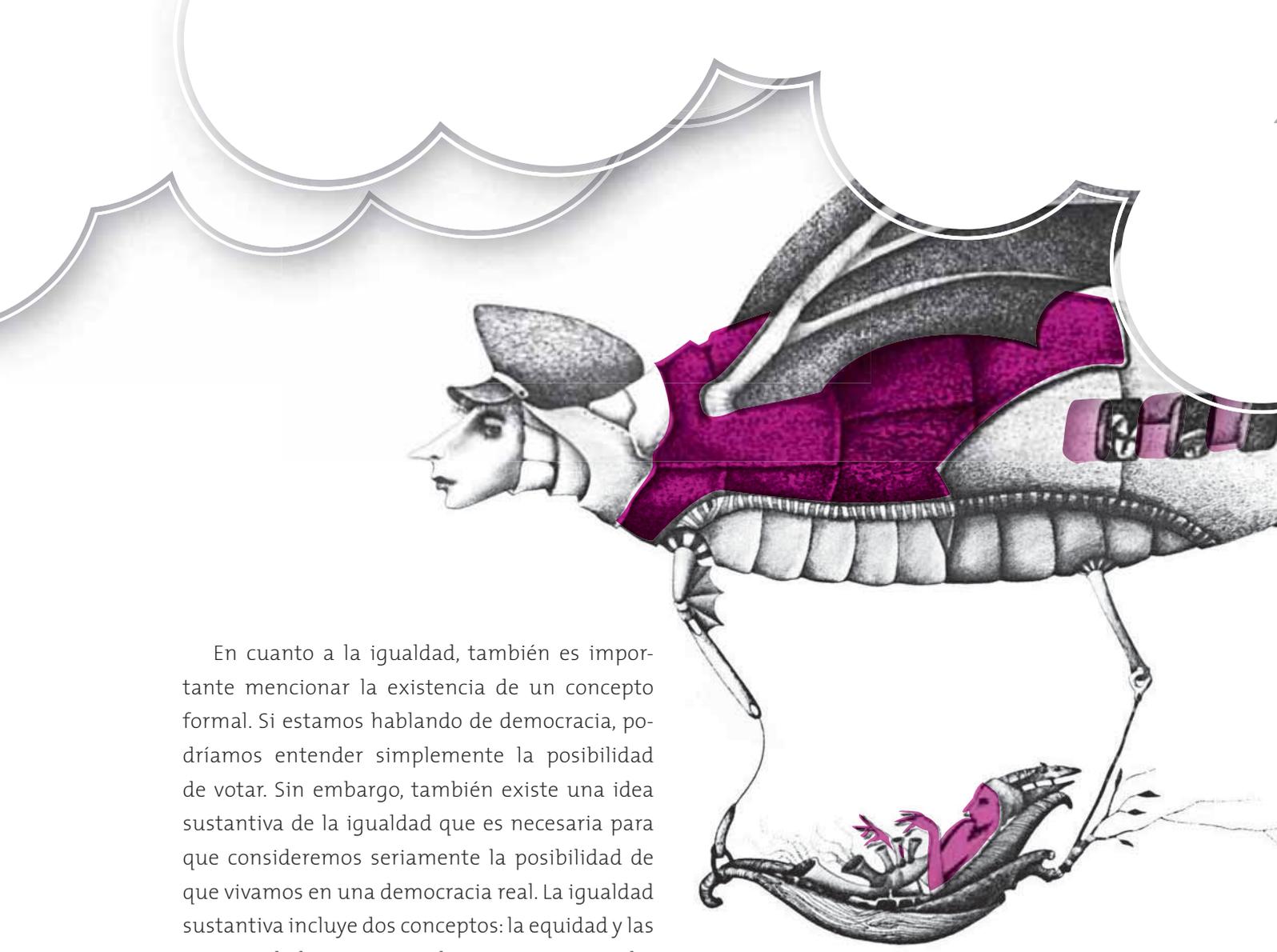
Esta libertad suele denominarse “libertad para el bienestar” e incluye la idea de que todos los ciudadanos somos agentes en el sentido fuerte de la palabra. Es decir la idea de libertad que se relaciona con la agencia considera las posibilidades reales de ejercerla, lo que significa que las personas pueden elegir los fines en la vida y los medios más adecuados para lograrlos (Sen, 1997: 132).

LA IGUALDAD COMO BASE PARA VIVIR EN DEMOCRACIA

EL FUTURO DEL CAPITALISMO: JOHN ROEMER (ENTREVISTA) //

John E. Roemer es un catedrático en ciencias políticas y economía enfocado en la economía política y la justicia distributiva. Sus temas de investigación son la equidad como práctica democrática y en esta entrevista diserta acerca de las bases para alcanzarla de cara al sistema económico global imperante.





En cuanto a la igualdad, también es importante mencionar la existencia de un concepto formal. Si estamos hablando de democracia, podríamos entender simplemente la posibilidad de votar. Sin embargo, también existe una idea sustantiva de la igualdad que es necesaria para que consideremos seriamente la posibilidad de que vivamos en una democracia real. La igualdad sustantiva incluye dos conceptos: la equidad y las oportunidades. Si unimos los tres conceptos, debemos perseguir un principio de equitativa igualdad de oportunidades (Roemer, 1990: 2). Pongamos un ejemplo, todos tenemos derecho al voto si se cumplen los requisitos para ello pero esto no es equitativo. Quizá un campesino tenga que hacer un gran esfuerzo como tener que caminar cinco kilómetros para poder votar mientras que a un ciudadano esto no le importe porque cuenta con transporte. Si bien, los dos tienen igualdad de posibilidad de votar, la situación no es equitativa. Este principio se relaciona directamente con el problema de la desigualdad.

El tema de la igualdad es fundamental para alcanzar la democracia que queremos. Mientras

LIFE IS SACRED (DOCUMENTAL) //

El director danés Andreas Dalsgaard realizó el documental *Life is Sacred*, acerca del colombiano Antanas Mockus, registrando su campaña presidencial, su lucha a favor de la protección de la vida y su posterior cooperación en la búsqueda de la paz para Colombia, todo durante un lapso de cinco años. La historia de un plan de vida que busca en la igualdad un mecanismo para erradicar la corrupción y la violencia.



9 DÍAS EN HAITÍ (DOCUMENTAL) //

Un cortometraje documental sobre la cooperación y el derecho a tener una oportunidad, dirigido por el español J. A. Bayona, acerca de la labor educativa que se desarrolla en una escuela del campo de Corail-Cesselesse, en Haití. Un proyecto que exhibe las desigualdades básicas en las niñas y niños latinoamericanos, particularmente en los evacuados tras el terremoto de 2010. *✍*





Existe una idea sustantiva de la igualdad necesaria para que consideremos seriamente la posibilidad de que vivamos en una democracia real

exista en un país una cantidad considerable de pobreza extrema, los votantes serán fácilmente manipulables y quizá, no conocerán las verdaderas alternativas que ofrecen los partidos políticos y sus candidatos. Y, como mencioné anteriormente, lo más probable es que les sea muy difícil ir a votar. Por esta razón, defensores de la igualdad, piensan que si queremos tomarla en serio, necesitamos un antes y un después. El antes significa que si estamos en una situación de falta de igualdad equitativa de oportunidades, necesitamos “igualar el campo de juego”, esto significa que todas las personas partan de una misma base para tomar sus decisiones. Hablando de la democracia necesitaríamos que el Estado proporcione una educación similar para todos los ciudadanos, una protección de la salud

y, en general, un cumplimiento de todos los derechos que marca la Constitución. Además, nivelar el campo de juego implica la posibilidad de poder cumplir con las obligaciones que tienen los ciudadanos y que están establecidos en nuestra carta magna. Por la igualdad como un después, entendemos la posibilidad de las personas de llevar a cabo sus elecciones.

Para concluir, podemos afirmar que para llegar a construir la democracia que queremos, es indispensable que se cumplan rigurosamente los aspectos formales pero, también que cuando hablemos de dicha forma de gobierno tomemos en cuenta una libertad y una igualdad sustantivas. Con ello, respetaremos plenamente los derechos ciudadanos que se encuentran en nuestra Constitución. 

Bibliografía y fuentes de información

BERLIN, Isaiah (1978) “Two concepts of liberty” en: A. Quinton (ed.), *Political Philosophy*, Oxford, Oxford University Press.

DAHL, Robert (1997) “Procedural Democracy”, en Robert E. Goodin y Philip Pettit (comps.), *Contemporary Political Philosophy. An Anthology*, Oxford, Blackwell.

ROEMER, John (1990) *Equality of Opportunity*, Harvard, Harvard University Press-

SEN, Amartya (1997) *Bienestar, justicia y mercado*. Barcelona.



ALTERNATIVAS





México: la democratización frustrada

Los mexicanos atravesamos otro gran momento axial de nuestra historia como resultado de un hartazgo generalizado en prácticamente todas las dimensiones sociales. En este texto, **Alberto Olvera** nos explica cómo es que hemos llegado a este punto, además de abordar el proceso de restauración en marcha a partir de la “democratización frustrada” como su origen.

M

éxico vive un momento crucial de su historia contemporánea. El problema histórico de la impunidad generalizada de la clase política, sea por casos de corrupción, asesinato o desaparición forzada de personas, u omisión de acciones esenciales en materia de justicia y de políticas públicas, ha llegado a un punto límite. El cambio de época que se perfila es en realidad la culminación de un largo proceso de acumulación de indignaciones y de fracaso del proyecto de restauración autoritaria.

CONTEXTO

En términos teóricos, la transición a la democracia y la consolidación de la misma son fases de un proceso mucho mayor: la democratización (Whitehead, 2011). Las elecciones libres pueden conducir a una verdadera democratización de la vida pública sólo si los procesos electorales dan pie a una serie de reformas que construyan instituciones operativas que progresivamente garanticen derechos civiles, sociales y culturales para la mayoría, o dicho en otras palabras, que construyan ciudadanía efectiva.¹ La democratización, por tanto, implica la construcción

Alberto J. Olvera

Doctor en Sociología por la New School for Social Research, Nueva York. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores, Nivel III. Premio Martin Diskin 2014, otorgado por la Asociación de Estudios Latinoamericanos (LASA).

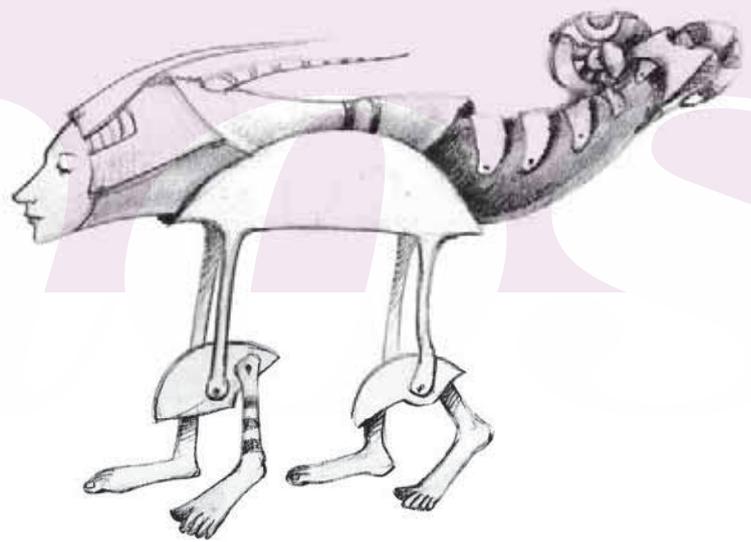
¹ La centralidad de la ciudadanía en la construcción democrática es una idea de O'Donnell, (2004).



El viejo régimen continuó como institución y como cultura en la sociedad y en la política

de un Estado de Derecho, la efectivización de derechos de ciudadanía y el desarrollo de nuevas formas de relación entre el Estado y la sociedad que acoten el clientelismo, el corporativismo y otras formas de dependencia colectiva. En otras palabras, la democracia implica una ampliación de la política más allá del terreno electoral y la construcción de un Estado fuerte, entendido como Estado de Derecho (Tilly, 2010).

En México la transición a la democracia no fue seguida de un proceso de democratización. Para empezar, las dos caras de una transición efectiva, a saber, la destitución del viejo régimen y la instauración de uno nuevo, no pudieron llevarse a cabo. Del lado de la destitución fallida, debe destacarse que no pudo romperse la infraestructura legal e institucional del viejo régimen: la constitución de 1917, en su versión modificada por el presidente Salinas (1988-1994), permaneció intocada en sus fundamentos, al igual que el resto del edificio legal; además, el PRI conservó un poder de veto en ambas cámaras, y la mayoría de las gubernaturas y presidencias municipales. Más aún, las estructuras corporativas priistas en el mundo sindical y campesino sobrevivieron a la derrota electoral. En suma, el viejo régimen continuó como institución y como cultura en la sociedad y en la política. Esta continuidad sustantiva fue facilitada por la incapacidad política de los partidos de oposición histórica al PRI de pactar los términos de la reforma radical del viejo régimen. Lejos de tener un proyecto alternativo, PRD y el PAN simple y sencillamente copiaron las tecnologías y las prácticas del viejo partido oficial y renunciaron a reformar radicalmente los fundamentos legales e institucionales del régimen autoritario.



EL CICLO RESTAURADOR Y EL FRACASO DE LOS GOBIERNOS DEL PAN

La corta y débil primavera democrática mexicana, iniciada con la alternancia en el año 2000, duró menos de 10 años. Después de que se emitió en 2003 la Ley Federal de Acceso a la Información y se creó el IFAI, de que en algunos estados y municipios se experimentó brevemente con mecanismos de participación ciudadana muy acotados, pareció agotarse la capacidad reformista de los gobiernos federales del PAN, y las clases políticas locales dejaron de promover el acercamiento a los ciudadanos.

En 2010 se produjo la plena inversión del ciclo. Hubo dieciocho procesos electorales en otros tantos estados, todos los cuales se caracterizaron por la ruptura con los principios nodales que guiaron la lucha por la democracia electoral en las dos décadas anteriores: equidad en la competencia, autonomía de los órganos electorales y control de la intervención privada en el financiamiento de las campañas. Con mayor o menor cinismo, los gobernadores de los estados intervinieron en las campañas, invirtiendo grandes sumas de dinero público y poniendo las estructuras administrativas de sus gobiernos al servicio de sus candidatos; los órganos electorales locales, copias mejores o peores del IFE, fueron convertidos en dóciles aparatos administrativos bajo el control de los gobernadores en casi todos

los casos; los “poderes fácticos” entraron de lleno al financiamiento ilegal de las campañas a través de todos los partidos. La operación de los ejércitos electorales implicó un costo tal que el principio de los topes a gastos de campaña se redujo a una reliquia de un pasado remoto y utópico. De entonces a las elecciones federales de 2015 se ha repetido este mismo patrón, a pesar de la reforma electoral de 2014, cuya promesa de controlar los gastos de campaña ha sido abiertamente burlada.

La reversión de los logros de la democracia electoral en México fue facilitada por la completa ausencia de perspectiva estratégica del PAN y el PRD. Estos partidos permitieron que el PRI consolidara, desde el congreso, un modelo de federalismo que trasladó enormes recursos y poder real de decisión en varios campos de la política pública a los gobernadores, sin correlato alguno con la rendición de cuentas. Un poder central acotado por el gobierno dividido, coexistiendo con poderes locales sin límites efectivos, fue la exitosa fórmula priista aplicada en esta década. El PRI reconstruyó de la periferia al centro su poder. El proceso condujo ultimadamente al colapso moral y organizativo de los otrora partidos democráticos, PAN y PRD, convirtiéndolos en formaciones facciosas, distribuidoras de cargos y prebendas.

Si en el campo de la política profesional se vivió un retroceso cultural y moral, en el campo



de la sociedad civil se experimentó gran confusión política y una sensible mengua de la visibilidad pública de sus principales organizaciones y movimientos. La transición llevó a la mayoría de la sociedad civil organizada a intentar cooperar con los nuevos gobiernos democráticos, sin encontrar nunca mecanismos representativos e incluyentes con capacidad de influencia política efectiva. Si bien se amplió el campo de la política y del debate público, lo cierto es que el poder de influencia de una sociedad civil heterogénea y plural, con escasa densidad organizativa y social, fue muy pequeño.

LA PRESIDENCIA DE LA RESTAURACIÓN

El diagnóstico del equipo de Peña Nieto era que sólo desde un ejecutivo empoderado era posible realizar los cambios necesarios que recuperaran la capacidad de gobernar del Estado mexicano, disminuida a niveles precarios en el período de Calderón por la fragmentación del poder, la crisis de la seguridad pública y la ineficacia del gobierno federal.

La vía para reconstruir la autoridad presidencial, en ausencia de mayoría priista en el Congreso, fue negociar un pacto con el PAN y el PRD, partidos que habían quedado libres de las

ataduras del expresidente Calderón, en un caso, y de López Obrador, en el otro, pues éste optó por formar su propio partido. El eje central fue la agenda de reformas de Peña Nieto, pero incluyendo demandas centrales del PRD y el PAN. Se trataba de la construcción de un presidencialismo de coalición, que aseguraría la aprobación de un amplio paquete de reformas legales, institucionales y de políticas públicas. La lista tenía casi 100 acuerdos, de importancia diversa, pero sin duda ambiciosos, incluyendo las reformas faltantes del ciclo neoliberal (fiscal, energética, regulatoria), pero también reformas del Estado necesarias para la consolidación de una democracia operativa (nuevo órgano anticorrupción, nueva reforma electoral, finalización de la reforma penal, empoderamiento del órgano garante de la transparencia, etcétera).²

El “Pacto por México”, se convirtió en una ambiciosa estrategia para dotar al gobierno entrante de legitimidad política y proporcionarle un piso de gobernabilidad. El objetivo fue crear una amplia base de apoyo parlamentario para darle viabilidad política a la agenda de reformas del nuevo gobierno.

² Una lista completa de la agenda y los acuerdos del Pacto por México puede consultarse en www.pactopormexico.org.



Los cambios constitucionales y en leyes secundarias que se han promovido en el marco del “Pacto por México” no han tocado (ni está en la agenda) el núcleo duro del autoritarismo: no se proponen mecanismos eficaces de rendición de cuentas (el organismo anticorrupción es una vaga promesa); la creación de una procuración de justicia autónoma y profesional se ha pospuesto hasta 2018 (fiscalía); hay un vacío de proyectos realistas para crear fuerzas policiales profesionales; lo mismo en materia de proyectos viables de profesionalización del servicio público; no hay proyectos para la reforma radical de los gobiernos municipales, que son el eslabón más débil del Estado mexicano; tampoco para controlar el poder discrecional de los gobernadores; no se cuenta con proyectos realistas de impulso a la democracia participativa, se han establecido duros candados a las candidaturas independientes en las leyes secundarias y se han bloqueado en estas, las formas de democracia directa (plebiscito y referéndum).

Ahora bien, el proyecto restaurador enfrenta tanto límites internos al propio régimen como condiciones internacionales adversas. Los primeros tienen que ver con la incapacidad para poner fin a la corrupción sistémica de la clase política y a su correlato, la impunidad. El presidente y los partidos han colocado en el último lugar de la agenda la lucha contra la corrupción, práctica de la cual se ha nutrido la clase política y que resulta ya intolerable a la ciudadanía. Asimismo, la impunidad de los

LECTURAS PARA UNA RESTAURACIÓN SOCIAL

Ciudadanía Política: voz y participación ciudadana en América Latina

V.V.A.A. / SIGLO XXI-PNUD, 2014

ESTE ESTUDIO REGIONAL analiza el ejercicio de la ciudadanía política como un camino fundamental para la mayor satisfacción de los derechos sociales y civiles y, por lo tanto, para la consolidación de la democracia plena. Una obra alrededor de las instituciones políticas, la participación electoral, los procesos de acción colectiva directa y movilización social, los tipos de vínculos políticos entre ciudadanos y otros actores del sistema así como el ciclo entre ciudadanía social y gobernabilidad democrática.



La participación ciudadana en la democracia

Juan Manuel Ramírez, Sáiz / IEPC JALISCO, 2013

ESTE E-BOOK trata de cómo la participación se fundamenta en un modo de ciudadanía activa, informada y responsable. De igual forma pretende incidir en la formación de jóvenes alrededor de qué es la participación ciudadana, qué tipos existen, cómo se desarrolla y detalla la manera en que se constituye una de las competencias y virtudes fundamentales del ciudadano: sus principales canales de expresión y la relación entre democracia y participación ciudadana.

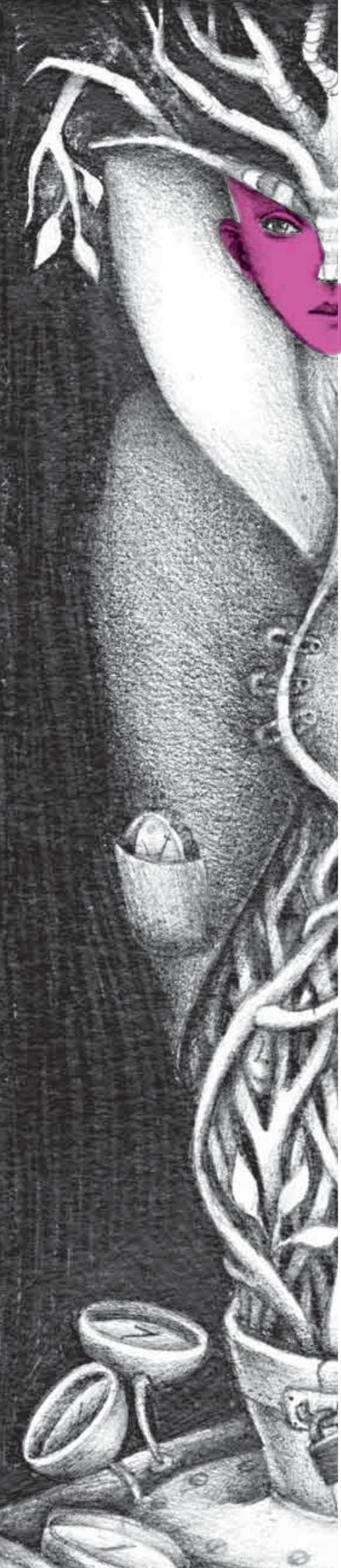


Paz e interculturalidad. Una reflexión filosófica

Raimon Panikkar / HERDER, 2006

LA INTERCULTURALIDAD nos lleva a valorar la perspectiva del otro e intentar ser conscientes de ella, aún sin comprenderla. Esta lectura de Raimon Panikkar aborda el tema de la interculturalidad frente al desafío de la globalización: o la civilización tecno-científica es superior a toda otra cultura y, por tanto, está llamada a imponerse, o existen también otras culturas que permiten igualmente al hombre alcanzar su plenitud y su felicidad. 





delincuentes y la ineficacia y arbitrariedad de las fuerzas de seguridad minan severamente la legitimidad del régimen.

Los casos se suman sin tregua. Hace apenas unos meses, el informe de la Comisión Internacional de Expertos Independientes, nombrada por la CIDH con el aval del gobierno, rindió un informe contundente sobre la desaparición forzada de los estudiantes de Ayotzinapa que demuestra que ni la Procuraduría de Justicia de Guerrero ni la General de la República hicieron una investigación científica y fiable, sino que por el contrario su trabajo fue sospechosamente parcial y ofreció conclusiones científicamente insostenibles. Lo peor es que este caso es solamente la punta del iceberg de un problema gravísimo que es la desaparición de más de 23,000 personas en los últimos 10 años y el asesinato de más de 100,000. Estamos hablando de una inconcebible impunidad de delincuentes y autoridades que ha causado una verdadera tragedia nacional.

A esto deben sumarse los escándalos por los conflictos de interés que se le demostraron al presidente y al Secretario de Hacienda en los casos de las casas que la constructora Higa les vendió en condiciones sospechosas, y la nueva información que demuestra la existencia de otros conflictos de interés entre altos funcionarios y la empresa OHL, tan sólo para mencionar ejemplos recientes a nivel federal. Una investigación independiente por una Comisión Especial del Congreso sería la acción lógica a tomar en un país democrático para despejar dudas. Pero la constitución no contempla la formación de estas comisiones de investigación. Sin embargo, la impunidad más descarada se experimenta en los gobiernos subnacionales. La involución autoritaria de la política subnacional es un dato correlacionado con el empoderamiento de los gobernadores en el ciclo de transición. Este proceso se ha acompañado de una degradación de la vida pública local, y en los casos más graves, de una casi completa desintegración del propio Estado. Tales son los casos de Michoacán, Guerrero y Tamaulipas. La ingobernabilidad en esos estados se asocia al empoderamiento del crimen organizado y a la colonización de los gobiernos estatales y municipales.

México vive, todos los días, los efectos de la debilidad del Estado. El crimen organizado sigue creando severos problemas de seguridad en buena parte del país e interviniendo en la política. Las policías del país siguen siendo inconfiables, pues

menos de la mitad de sus efectivos han pasado las pruebas de confianza, habiendo cientos de municipios cuyas policías están casi en su totalidad reprobadas. El desperdicio de recursos y la falta de seriedad de los gobiernos estatales y municipales en esta materia es verdaderamente criminal. Por otro lado, se percibe un retraso deliberado por parte de los gobernadores en la implementación de la reforma penal, que debería conducir al fortalecimiento de las procuradurías de justicia de los estados. Por si faltara algo, el gobierno federal no resuelve los grandes escándalos de violación a los derechos humanos (Tlataya, Ayotzinapa, etcétera).

Para colmo, las condiciones internacionales tampoco son favorables. La caída del precio del petróleo y la crisis global obligan a un ajuste fiscal que necesariamente tendrá consecuencias dolorosas. En el orden positivo, la inevitable consecuencia de la propia apertura económica del país es la atención internacional a los asuntos internos y la necesidad de contar con el aval de instituciones multilaterales para legitimar al gobierno, que se precia de ser democrático. La consecuencia de ello es que la ONU, la OEA y sus instituciones se han convertido en vigilantes de las credenciales democráticas reclamadas por el gobierno. Y no hay escapatoria de ello.

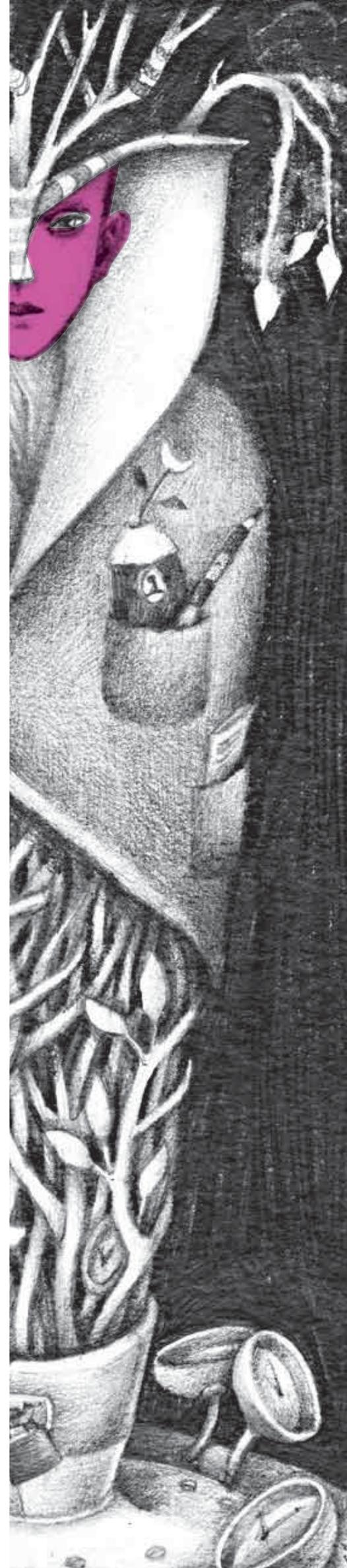
Es preciso poner en el centro de la transformación del Estado mexicano la lucha contra la corrupción, empezando por anular a nivel constitucional el fuero de los políticos y altos cargos, crear la fiscalía independiente, acelerar la creación del Sistema Nacional Anticorrupción y autorizar legalmente al congreso a cumplir su función de vigilancia e investigación. Si no hay iniciativa desde la clase política, la presión desde abajo puede dar lugar pronto a resultados insospechados. 

Bibliografía y fuentes de información

O'DONNELL, Guillermo, (coord.) (2004), *La democracia en América Latina. Hacia una democracia de ciudadanas y ciudadanos*, PNUD-ONU.

TILLY, Charles (2010), *Democracia*, Madrid: Akal.

WHITEHEAD, Laurence (2001), *Democratización teoría y experiencia*, México: Fondo de Cultura Económica.





SIETE Y CONTANDO: UN GOBIERNO EN LOS LINDEROS DE LA MAYORÍA*

María Amparo Casar deshilvana las cuentas del reciente proceso electoral a través de un análisis cualitativo y cuantitativo. Se trata de un valioso documento que lo mismo funciona como mapa político que como carta de navegación para entender la agenda política –y la distribución del poder político– en el resto del sexenio en el país.

Siete y contando. Ese es el número de gobiernos sin mayoría que acumula México de manera consecutiva. Sin importar sus reglas electorales o número de partidos los sistemas presidenciales producen gobiernos divididos con mayor o menor regularidad y con mayor o menor sistematicidad.

Después de las elecciones intermedias de 2015 México tendrá una nueva distribución del poder político –federal y local– producto del cambio en las preferencias del votante mexicano y del marco electoral que regula la competencia y la transformación de votos en cargos. El séptimo gobierno sin mayoría es distinto cuantitativa y cualitativamente a los anteriores. Cada uno respondió a distintas circunstancias. Cada uno tuvo distintas composiciones. Cada uno restringió o habilitó en mayor o menor medida al partido del presidente. Cada uno permitió distintas alianzas políticas. El de hoy está en los linderos de la mayoría. Si se cuenta a sus asociados se puede hablar de una coalición gobernante mayoritaria.

María Amparo Casar

Licenciada en Sociología por la Facultad de Ciencias Políticas de la Universidad Nacional Autónoma de México. Obtuvo el grado de maestría y de doctorado en Ciencias Políticas y Sociales por la Universidad de Cambridge. Catedrática e investigadora del Departamento de Estudios Políticos del Centro de Investigación y Docencia Económicas (CIDE).

* *Folios* agradece a la autora por la cesión y adaptación de este texto para la presente edición.

El presidente y su partido

	Zedillo PRI 48.7%	Fox PAN 42.5%		Calderón PAN 35.9%		Peña Nieto PRI 38.2%	
	1997-2000	2000-2003	2003-2006	2006-2009	2009-2012	2012-2015	2015-2018
Senado	Mayoría (60%)	2ª Minoría (36%)	2ª Minoría (36%)	1ª Minoría (41%)	1ª Minoría (41%)	1ª Minoría (41%)	1ª Minoría (41%)
Diputados	1ª Minoría (48%)	2ª Minoría (41%)	2ª Minoría (30%)	1ª Minoría (41%)	2ª Minoría (29%)	1ª Minoría (41%)	1ª Minoría (41%)
Partidos	5	8	8	7	7	7	9
Gobernadores	25 (78%)	7 (21.8%)	9 (25%)	9 (25%)	7 (21%)	21 (66%)	20 (62%)

Las cifras entre paréntesis corresponden en el caso de los presidentes al porcentaje de votos en la elección, en el caso de las cámaras a la proporción de asientos y en las gubernaturas al porcentaje de entidades federativas en manos del partido del presidente.



Hasta el momento no han sido causa de parálisis. Así lo atestiguan las reformas que con mayor o menor dificultad se han ido concretando. La negociación como esencia de la política se ha implantado y ha rendido frutos. De las 605 modificaciones a los diversos artículos de la Constitución en los últimos 98 años, 229 o 38 por ciento ocurrieron en los 18 años de gobiernos sin mayoría.

NOVEDADES DE LA ELECCIÓN: ACECHADAS PERO COMPETIDAS

Las elecciones de 2015 fueron de enorme complejidad pero el proceso pudo fluir como ha venido ocurriendo desde hace dos décadas. Hubo continuidades que hubiera sido deseable no tener: abusos y conductas abiertamente ilegales por parte de los partidos y candidatos, cuestionamientos permanentes a la autoridad electoral, la percepción de cierta permisividad de ella frente a lo que a los ojos de muchos constituían faltas graves y sistemáticas, litigios en demasía.

Hubo también notas distintivas. Fue el proceso electoral más acechado por conflictos sociales (CETEG y CNTE) y el temor de intervención del crimen organizado. Si en las elecciones intermedias de 2009 se declararon 1,942 secciones electorales de atención especial por motivos de “inseguridad, narcotráfico y actividades ilícitas

de carácter regional” en 2015 el número se incrementó a 6,656. Hubo incendio de locales partidistas, toma de juntas distritales, quema de material electoral, privación de libertad de funcionarios del INE, advertencias de boicot y hasta espionaje telefónico. A estos riesgos se les sumaron el fantasma de la abstención y la campaña por el voto nulo. Ninguno de los dos prosperó. La participación fue dos puntos porcentuales mayor que en 2009 y el voto nulo disminuyó ligeramente (de 5.4 a 4.9 por ciento). Se les sumó también el riesgo de la experimentación con un nuevo marco electoral tan abigarrado como inacabado y el de un Consejo Electoral renovado.

El proceso electoral (enero-junio) resultó ser el más violento. Se contabilizaron 22 homicidios entre pre-candidatos y candidatos (8) e integrantes de los equipos de campaña (14). Durante la jornada electoral se registraron otros 3.

Fueron también las más litigadas de las que se haya tenido noticia. Sin contar la cifra de litigios post-electorales, se presentaron 14,566 denuncias ante el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) frente a 1,578 que se recibieron en el proceso electoral intermedio de 2009. Un crecimiento de 820 por ciento.

Finalmente resultaron las más caras de la historia. A las elecciones intermedias de 2009 se les asignó 14 mil 013 millones de pesos. Esta cifra



Las elecciones 2015 fueron las más “transparentes”. Sólo 397 de 16 mil candidatos acudieron a la convocatoria para hacer públicas sus declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal

incluye los recursos para el entonces IFE, el dinero entregado a los partidos, el presupuesto para el TEPJF y el de la FEPADE. En contraste, las de 2015 costaron 21 mil 786.7 millones de pesos. Todo esto sin contabilizar el valor de 40.9 millones de *spots* pautados en pre-campañas, inter-campañas y campañas.

Costo electoral (millones de pesos)

	2009	2015
IFE/INE	\$8,359	\$13,216.8
Partidos	\$3,631	\$5,199.7
TEPJF	\$1,933	\$3,062
FEPADE	\$98	\$152.3
Total	\$14,013	\$21,786.7
Número de Partidos	9	10

Del lado positivo, las elecciones 2015 fueron las más “transparentes”. Solamente 397 de alrededor de 16 mil candidatos acudieron a la convocatoria de *Transparencia Mexicana* y el IMCO para hacer públicas sus declaraciones patrimoniales, de intereses y fiscal, pero en un hecho inédito 8 de los 9 nuevos gobernadores serán “gobernadores transparentes” y su patrimonio será fiscalizable por los ciudadanos. La excepción fue Campeche, estado que nunca ha gozado de la alternancia.

Fueron las elecciones más competidas: en 76 distritos la diferencia entre los punteros fue de menos de 5 por ciento; en 102 de los 300 distritos hubo alternancia; 5 de las 9 gubernaturas cambiaron de partido; y 8 de las 17 capitales en juego cambiaron de color. La incertidumbre sobre qué partido/candidato ganaría cada cargo –sobre todo a nivel estatal– se mantuvo a lo largo del



En el proceso electoral 2015 compitieron 10 partidos, el mayor número desde 1997

proceso dándose elecciones tan cerradas como la de Colima en la que la diferencia de votos para gobernador fue de 0.1 por ciento. Lo mismo ocurrió en el D.F. con la Asamblea Legislativa y las delegaciones. La incertidumbre reinó y los resultados fueron sorprendentes en muchas demarcaciones.

No puede dejar de mencionarse el resultado de unas elecciones que estrenaron la figura de candidaturas ciudadanas. De los 127 candidatos ciudadanos, resultaron electos un gobernador (NL), 1 diputado federal (Sinaloa), 3 alcaldes (Morelia, García y Comonfort) y 1 diputado local (Jalisco).

Compitieron 10 partidos, el mayor número desde 1997. Cada uno enfrentaba desafíos distintos. El PRI su refrendo como partido gobernante. El PAN su recuperación y reposicionamiento. El PRD su permanencia como tercera fuerza. El PVEM su crecimiento para elevar su valor dentro de la coalición gobernante. Morena su capacidad para atraer a los votantes de izquierda, para



ganar nuevos adeptos que le permitieran desbancar al PRD como fuerza hegemónica de la izquierda y, por supuesto, el posicionamiento de López Obrador hacia el 2018. El resto (PT, PANAL Humanista y Encuentro Social) su supervivencia con el nuevo umbral de 3 por ciento. Todos: una jugosa bolsa de recursos públicos.

Rompiendo la maldición

Algunos resultados fueron los esperados, otros sorprendieron. Con pocas excepciones, (MC y PES) la votación federal se comportó de acuerdo a las expectativas creadas por las encuestas.

Destaca que el PRI logró romper la “maldición” de las tres elecciones intermedias anteriores en las que el partido del presidente perdía una proporción importante de votación y curules. Peña Nieto es el presidente que mejor desempeño electoral ha tenido a mitad del mandato desde que la competencia es razonablemente equitativa y los votos cuentan y se cuentan. Zedillo perdió 61 diputados de 1994 a 1997; Fox perdió 58 de 2000 a 2003 y Calderón 63 de 2006 a 2009. En contraste, Peña Nieto mantuvo para su partido más o menos la misma votación que en 2012 y más o menos la misma proporción de asientos en la Cámara de Diputados (pasó de 42 a 41 por ciento) perdiendo únicamente 11 asientos.¹

Número y porcentaje de asientos. Partido del presidente 1997-2018

Zedillo PRI			Fox PAN			Calderón PAN			Peña Nieto PRI		
1994	1997	Dif.	2000	2003	Dif.	2006	2009	Dif.	2012	2015	Dif.
300	239	-61	206	152	-54	206	143	-63	214	203	-11
60%	48%	-12%	41%	30%	-11%	41%	29%	-12%	42%	41%	-1%

Al menos a nivel federal no hubo voto de castigo. En los aspectos que la población identifica como sus mayores preocupaciones, los resultados de los

¹ Las cifras de este artículo son todas preliminares. El INE dará a conocer las definitivas en el curso de agosto.



Peña Nieto es el presidente que mejor desempeño electoral ha tenido a mitad del mandato desde que la competencia es razonablemente equitativa y los votos cuentan y se cuentan

primeros 30 meses del sexenio no han sido satisfactorios: economía, violencia y corrupción. Las variables que la teoría señala como determinantes del voto para el rechazo del partido en el poder parecen no haber operado en las elecciones de 2015: la percepción ciudadana del desempeño gubernamental o voto retrospectivo, las expectativas para el futuro o voto prospectivo y la imagen del partido. En las dos primeras, la percepción era más bien negativa para cada uno de los principales problemas identificados por el ciudadano.

En lo retrospectivo

- 59 por ciento de los mexicanos piensa que la seguridad ha empeorado (BGC).
- 40 por ciento que la situación económica ha empeorado vs 14 por ciento que ha mejorado (*Reforma*).
- 24 por ciento que la situación política está peor que el año pasado vs 9 por ciento que ha mejorado) (GEA).
- 60 por ciento que la corrupción y la impunidad han aumentado mucho o algo (INEGI).

En lo prospectivo

- 53 por ciento de los mexicanos piensa que la situación de la violencia generada por el

narcotráfico el año próximo será peor y 18 por ciento que será igual (BGC).

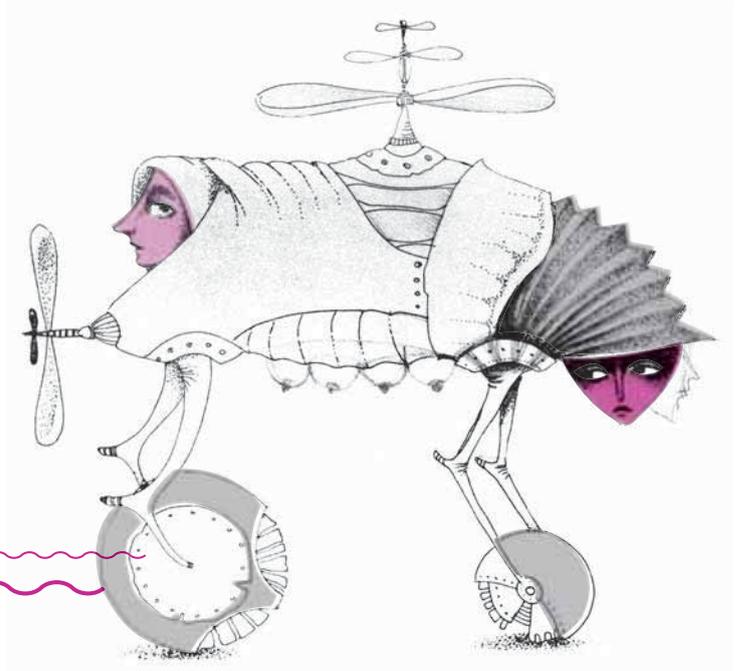
- Sólo 30 por ciento cree que la situación económica del país para el año próximo mejorará (GEA).
- Sólo 24 por ciento piensa que puede mejorar (GEA).
- 71 por ciento piensa que la corrupción aumentó en los últimos dos años (TI).
- 54 por ciento piensa que el Sistema Nacional Anticorrupción no servirá (*Reforma*).

Lo mismo ocurre si analizamos la imagen de los partidos que según los teóricos es otra variable que explica el sentido del voto. En las elecciones 2015 se dio la paradoja de que a mayor rechazo del partido en cuestión, mayor votación.

	Rechazo (%)	Votación 7 de junio
PRI	44	31%
PAN	37	22%
PRD	35	11%

Fuente: Consulta, La Gran Encuesta, Abril 2015

La conclusión bien podría ser que las variables que mejor explican los resultados del 7 de junio –al menos para el partido del gobierno– fueron

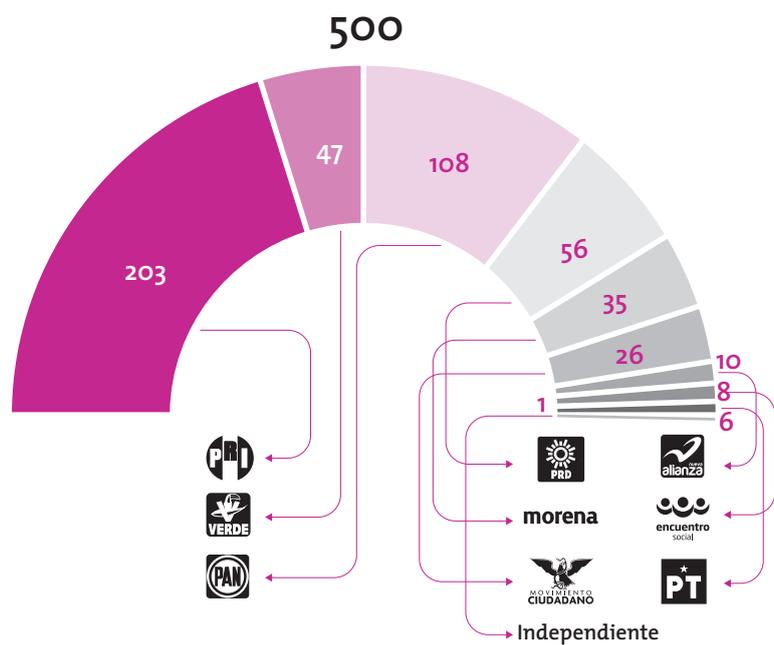


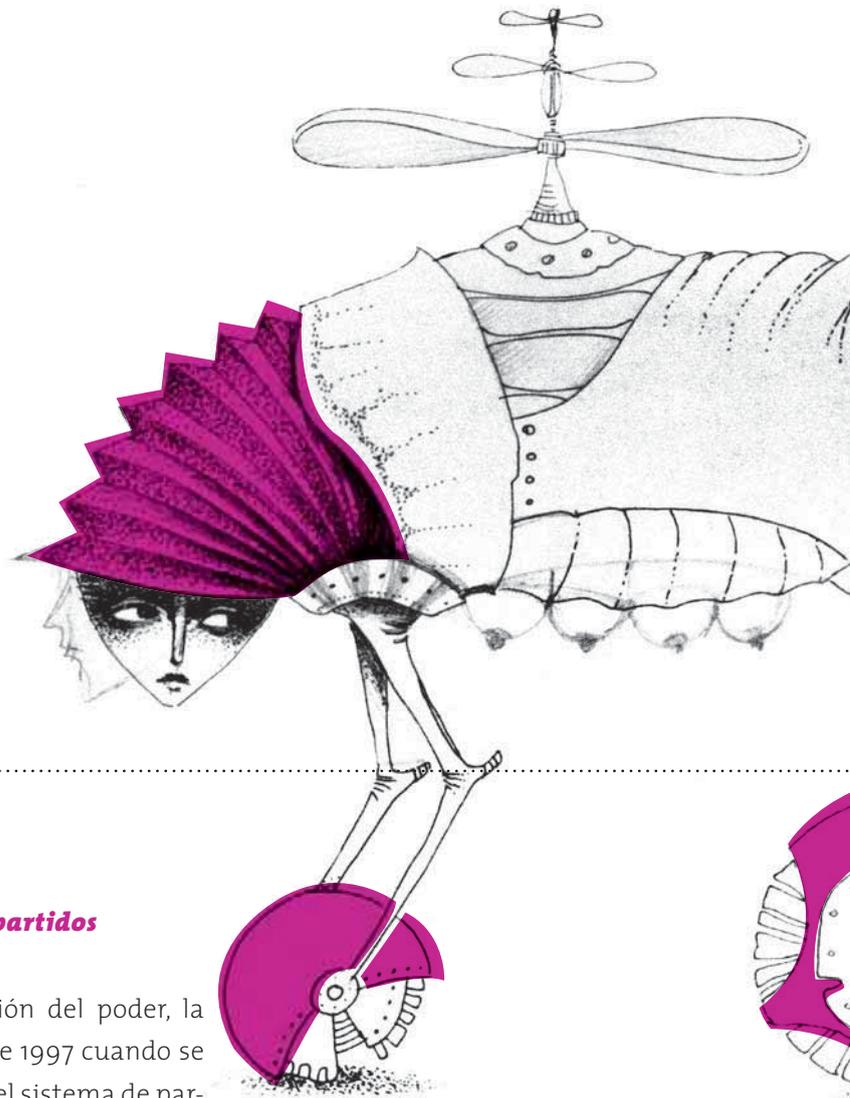
Sigue existiendo una especie de temor a que se diga que el partido del presidente ha *mayoriteado* al resto de las fuerzas políticas y que eso resta legitimidad a las decisiones

las de la preferencia dura junto la fortaleza de la maquinaria partidaria. Esta explicación es complementada por el hecho de que sus principales opositores no utilizaron los escándalos y el mal desempeño gubernamental como parte central de sus campañas y así minar la credibilidad del adversario.

Lo anterior se traduce en una coalición gobernante (PRI-PVEM-PANAL) mejor posicionada que en el pasado obteniendo 260 curules o 52 por ciento de la Cámara de Diputados.

Cámara de Diputados LXIII Legislatura 2015-2018



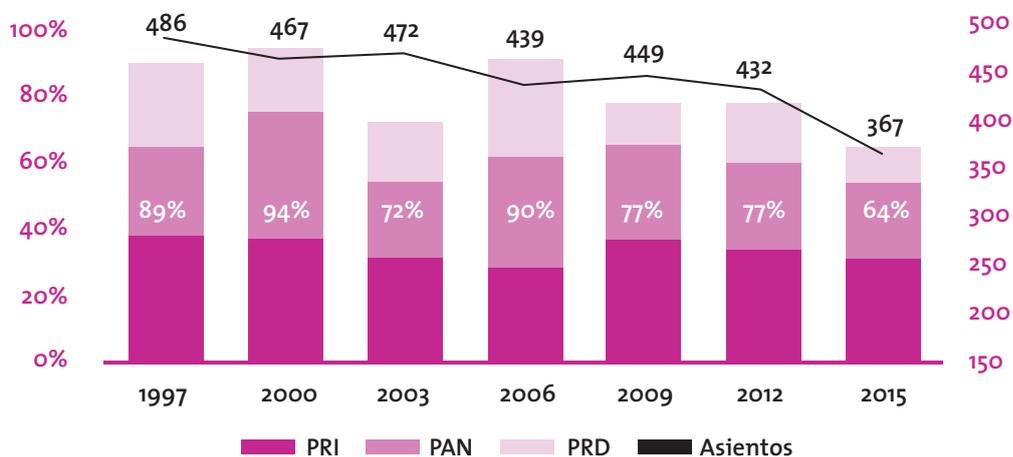


Efectos de la elección sobre el sistema de partidos

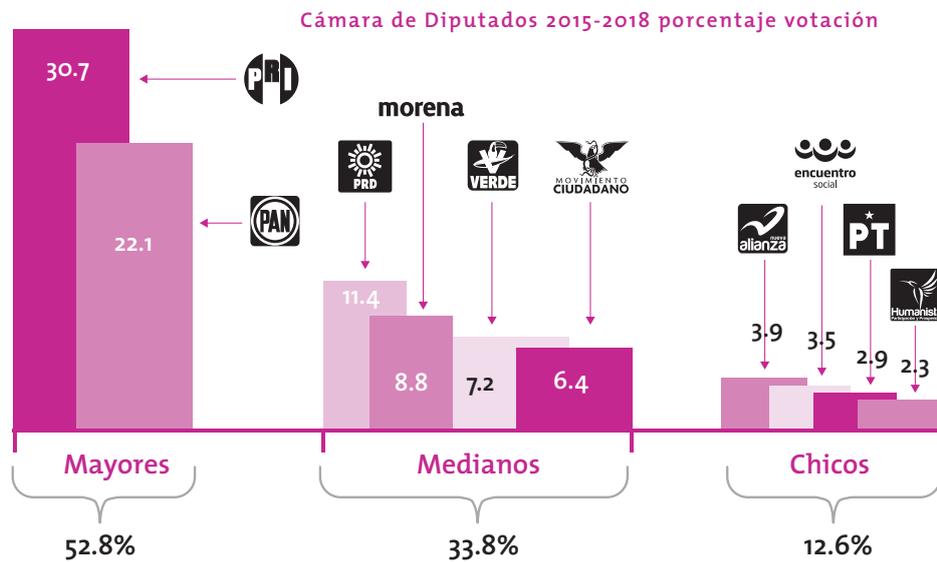
Por sus consecuencias sobre la distribución del poder, la elección del 2015 sólo es equiparable a la de 1997 cuando se inauguró el primer gobierno sin mayoría y el sistema de partidos sufrió una profunda transformación.

Hasta ahora los tres partidos mayores se habían llevado en promedio 83 por ciento de la votación y 85 por ciento de los asientos en la Cámara de Diputados. En 2015 la situación cambió. La votación agregada de PRI-PAN-PRD alcanzó sólo 61 por ciento y la porción de curules que se repartían bajó a 73 por ciento.

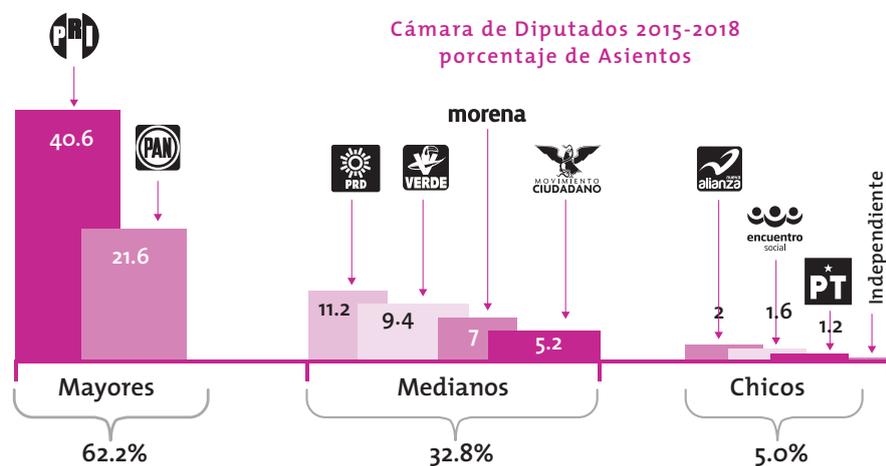
Porcentaje de votación y asientos de los tres partidos mayores, Cámara de Diputados (1997-2018)



Ya no se pueden contabilizar tres partidos grandes sino dos (PRI-PAN) que explican poco más de 50 por ciento de la votación, cuatro medianos (PRD-Morena-PVEM-MC) que dan cuenta en conjunto de poco más de 30 por ciento y cuatro pequeños (PANAL-PES-PT-PH) que obtuvieron casi 13 por ciento. Dos de ellos (PT y PH) perdieron su registro.

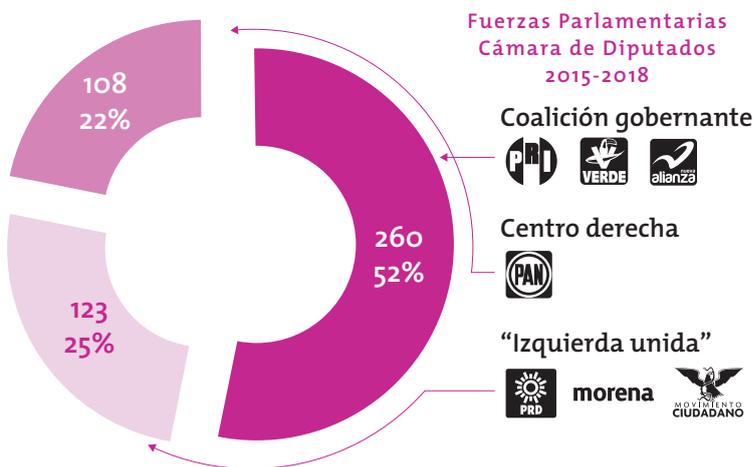


Lo mismo ocurre, aunque de manera más acusada, en términos de la distribución de la Cámara de Diputados: el PRI-PAN con poco más de 60 por ciento de los puestos, los cuatro medianos con poco más de 30 por ciento y los dos pequeños con 4 por ciento. El resto quedó en manos de 1 independiente y los 6 diputados ganados por el PT que, en caso de perder el registro, se sumarán a algún grupo parlamentario.

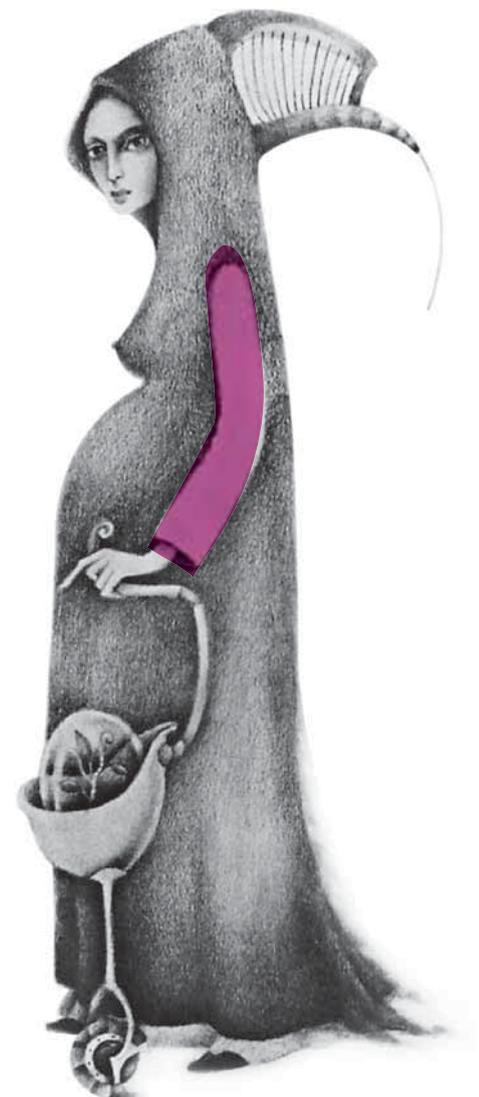


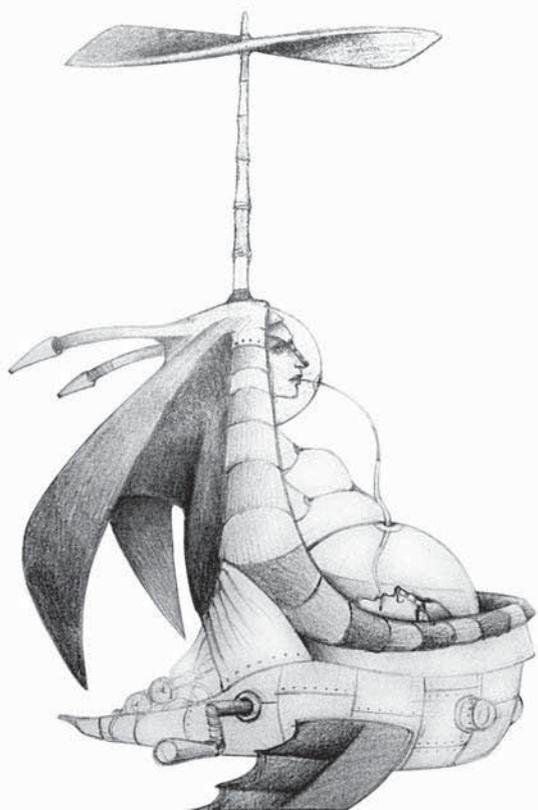
Dos hechos llaman la atención. El primero es que el PVEM obtuvo prácticamente la misma votación que en 2012 (6.4 versus 7.2%) y sin embargo pasó de 27 a 47 diputados. El segundo es que Morena obtuvo una mayor votación que el PVEM pero 12 diputaciones menos. La explicación a ambos hechos está en la fórmula para traducir votos en asientos y en la coalición que pactó el PVEM con el PRI y que le valió 29 diputados de mayoría.² En contraste, Morena ganó solamente 14 distritos de mayoría 11 de los cuáles estuvieron concentrados en el DF.

Otro cambio relevante es que el porcentaje de votos que recibe la auto-denominada izquierda es mayor que en cualquier otra elección intermedia. Si en 2009 el PRD-PT-MC obtuvieron en conjunto 18 por ciento, su votación en 2015 –incluido Morena– fue de 28.3 por ciento. Hoy se presentan el PRD y Morena como adversarios irreconciliables pero en un futuro no lo sabemos. Un crecimiento de 10 por ciento en seis años no es desdeñable y cambia la correlación de fuerzas pues sitúa a la izquierda como segunda fuerza en la Cámara de Diputados. En términos ideológico-programáticos el mapa queda de la siguiente manera: una coalición gobernante de PRI-PVEM-PANAL, un centro derecha que ocupa el PAN en solitario y una izquierda desunida formada por tres partidos ya que el PT perdió su registro. Hasta el momento se asume que el PES será un partido satélite más del PRI. Habrá que esperar a ver su comportamiento parlamentario antes de pasar un juicio pero su peso en la Cámara es menor.



² La coalición PRI-PVEM abarcó 250 distritos (en 2012 solo fueron en coalición en 200 distritos). El PVEM no ganó ningún distrito electoral por sí mismo pero sí en los de coalición. En la distribución original de la elección 2012, el PVEM obtuvo 33 curules. Al formarse los grupos parlamentarios 6 diputados se trasladaron a la bancada del PRI.





La distribución del poder en términos de gubernaturas quedó casi inalterado y el partido del presidente sigue manteniendo una posición privilegiada en lo que al poder territorial se refiere

Además del fraccionamiento del Congreso, la elección del 2015 trajo aparejado otro fenómeno que podría conceptualizarse como la “estatalización” de los partidos. Sobre todo de los medianos y pequeños. Mientras que 50 por ciento de la votación nacional recibida por el PRI y el PAN se dispersó en 10 y 9 estados respectivamente, la del PRD, Morena, PVEM, MC y PES se concentró entre 3 y 5 estados. Los casos más extremos son los del MC que reunió 35 por ciento de su votación en Jalisco, el PVEM 25 por ciento en Chiapas y Morena 23 por ciento en el D.F. Llamar a estos partidos “nacionales” no parece hacer justicia a los hechos.

Visto desde otra perspectiva la mayoría de los partidos (PRD, Morena, PVEM, MC, PANAL y PES) no alcanzan ni siquiera el 10 por ciento de su votación en 20 entidades federativas. Ninguno de los cuatro partidos pequeños alcanzan a marcar 5 por ciento en 24 entidades.

Posicionamiento estatal de los partidos 2015

	Entidades con menos de 10 por ciento de la votación	Entidades con menos de 5 por ciento de la votación
PRI	0	0
PAN	4	2
PRD	20	14
MORENA	23	12
PVEM	28	16
MC	30	24
PANAL	32	25
PES	32	28
PT	32	28

¿Playing Solo?

Puede afirmarse que la necesidad de construir³ una mayoría de dos tercios pasó a segundo plano en tanto que las principales reformas constitucionales que el presidente requería para su proyecto de gobierno ya están prácticamente concluidas. Ahora sólo necesita de la mayoría simple para poder

³ La Constitución impide que un partido tenga más de 60 por ciento de la Cámara de Diputados

aprobar las leyes secundarias que aún faltan para terminar el trabajo legislativo de las reformas estructurales y, desde luego, para conformar los presupuestos de los próximos tres años. Para ello el PRI necesita solamente del PVEM y del PANAL. En todo caso el partido del presidente cuenta con una ventaja adicional: el fraccionamiento de la oposición.

Composición preliminar de Cámara de Diputados 2015-2018

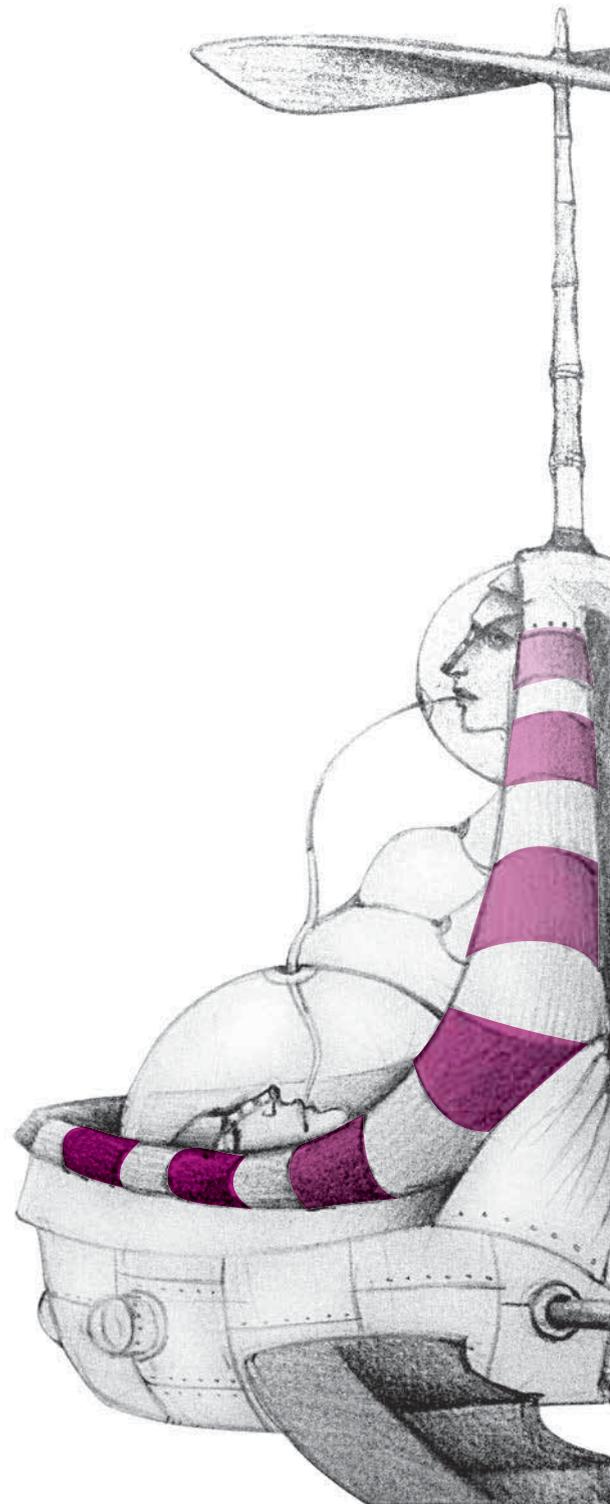
	Mayoría Relativa	Representación Proporcional	TOTAL	% Asientos
PRI	156	47	203	40.6%
PAN	55	53	108	21.6%
PRD	28	28	56	11.2%
PVEM	29	18	47	9.4%
MORENA	14	21	35	7.0%
MC	10	16	26	5.2%
PANAL	1	9	10	2.0%
PES	0	8	8	1.6%
PT	6	0	6	1.2%
IND.	1	0	1	0.2%
TOTAL	300	200	500	100

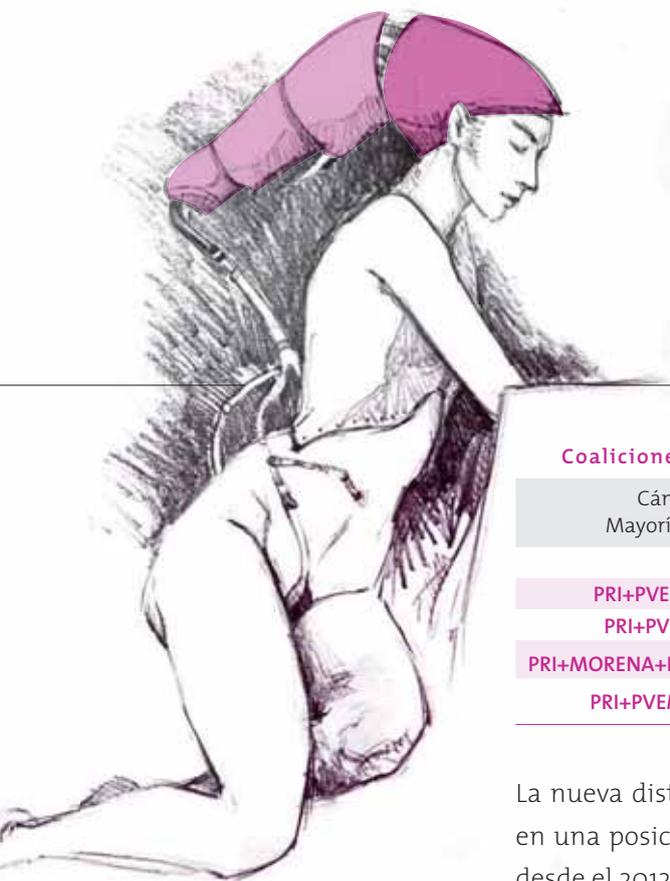
Fuente: elaboración propia a partir de datos INE.

Dada la correlación de fuerzas, jugar en solitario es una alternativa pero por algún motivo –para mí desconocido– los presidentes no suelen tomar esta opción. Buscan el mayor consenso posible aún a costa de desfigurar las iniciativas. A diferencia de otras democracias en las que se celebra como un triunfo alcanzar la mayoría –aunque sea por un voto– para la aprobación de una reforma, en México eso resulta vergonzante. A casi 20 años de instalada la plena pluralidad en el Congreso sigue existiendo una especie de temor a que se diga que el partido del presidente ha *mayoriteado* al resto de las fuerzas políticas y que eso resta legitimidad a las decisiones.

La distribución del poder político en el Congreso permite las siguientes coaliciones mínimas ganadoras para las reformas constitucionales y ordinarias.⁴

⁴ En estos cálculos se asume la disciplina de los integrantes de cada grupo parlamentario





Coaliciones mínimas ganadoras reformas constitucionales 2012-2018

Cámara de Diputados Mayoría constitucional = 333		Senado Mayoría constitucional = 85	
PRI+PVEM+PAN	358	PRI+PVEM+PRD+MC	85
PRI+PVEM+PRD+MC+PES	340	PRI+PVEM+PRD+PT	87
PRI+PVEM+PRD+PT+MC	338	PRI+PAN	90
PRI+MORENA+PRD+PT+MC+PES	334		
PRI+PVEM+PRD+MC+IND	333		

La nueva distribución del poder político deja al partido del presidente en una posición bastante cómoda. El Senado se mantiene inalterado y desde el 2012 el PRI tiene por sí solo el poder de veto sobre cualquier iniciativa de reforma constitucional que pudiese intentar la oposición. Ésta simplemente no reúne los 85 senadores necesarios para aprobar una reforma constitucional. Lo mismo ocurre en la Cámara de Diputados.

Esta situación se reproduce aún para las reformas ordinarias pues aunque el PRI perdió 11 asientos, su socio principal –el PVEM– aumento los suyos en 20. Estos dos partidos juntos alcanzan justo la mitad de la Cámara y si se les agrega al segundo socio –el PANAL– suman 260 curules o 52 por ciento de la Cámara. Con esta aritmética parlamentaria, resulta evidente la posición de privilegio del PRI. Sus opciones para hacer alianzas –probables e improbables– son mayores que para el resto de los partidos. Peor aún, la oposición en su conjunto (PAN+PRD+Morena+MC+PES+PT+IND) suma 240 votos y por tanto no puede ganarle una sola votación a la coalición gobernante.

Coaliciones mínimas ganadoras reformas ordinarias 2015-2018

Cámara de Diputados Mayoría absoluta = 251		Senado Mayoría absoluta = 65	
PRI+PRD	259	PRI+PV+PT	65
PRI+PAN	311	PAN+PRD+PT+PANAL	65
PRI+PVEM+IND	251	PAN+PRD+PT+MC	66
PRI+PVEM+PT	256	PRI+PV+PT+MC	67
PRI+PVEM+PES	258	PAN+PRD+PV	69
PRI+PVEM+PANAL	260	PRI+PRD	74
PRI+PVEM+MC	276	PRI+PAN	90
PRI+PVEM+MORENA	285		

¿Y las entidades federativas?

A diferencia de lo que ocurrió en la elección federal, en las estatales la votación difirió de lo que las encuestas habían reflejado, hubo mayor competencia y alternancia y se presentó un importante voto de castigo

en al menos 5 estados y en otros como Colima y Campeche, en donde nunca ha habido alternancia, la votación se cerró como nunca antes.

La diferencia de votación entre el primero y el segundo lugar fue de menos de 5 por ciento en dos gubernaturas (Colima y SLP) y de entre 6 y 10 por ciento en seis gubernaturas (BCS, Campeche, Guerrero, Michoacán, Querétaro y Sonora). Nuevo León, en cambio, tuvo una diferencia de 25 por ciento entre el candidato independiente y la candidata del PRI.

De 9 gubernaturas en juego en 5 hubo alternancia y de las 17 capitales en 8. Por su parte, al igual que a nivel federal los gobiernos sin mayoría se han vuelto comunes. De las 16 entidades en las que hubo elecciones locales en 7 se registraron gobiernos sin mayoría.

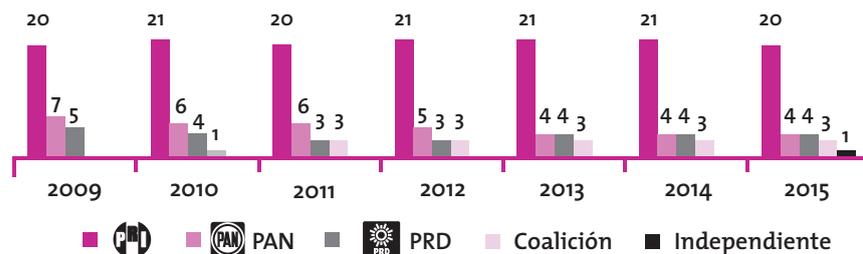
A pesar de estos cambios, la distribución del poder en términos de número de gubernaturas en manos de cada partido quedó prácticamente inalterado y el partido del presidente sigue manteniendo una posición privilegiada en lo que al poder territorial se refiere.

Mapa de distribución geográfica del poder 2015



Hoy la Asamblea Legislativa estará tan fraccionada como la Cámara de Diputados con la diferencia que el partido en el gobierno será la segunda fuerza parlamentaria y no la primera

Gubernaturas por partido 2009 2015



*PRI incluye las gubernaturas en las que fue en coalición con el PVEM

** Las coaliciones (Sinaloa, Puebla y Oaxaca) son PAN-PRD

A nivel local resaltan tres procesos electorales: el de Nuevo León, el de Guadalajara y el del D.F. Curiosamente entidades o ciudades de la mayor importancia a nivel nacional y ninguna de las cuales quedó en manos del partido en el gobierno ni de ninguno de los partidos mayores.

Nuevo León le fue arrebatado al PRI por un “candidato independiente” que mostró un desempeño electoral excelente con 49 por ciento del voto. Sus más cercanos competidores PRI y PAN obtuvieron 24 y 22 por ciento de la votación respectivamente. El triunfo de Jaime Rodríguez “el Bronco” no solo terminó con la alternancia PRI-PAN en la entidad sino que ha puesto a la defensiva a los partidos políticos. Tal ha sido el impacto que en menos de un mes de la elección tres estados han legislado para dificultar aún más las candidaturas independientes.

En Jalisco no hubo elecciones para gobernador pero la capital se había alternado entre PAN y PRI y ahora pasó a manos de un candidato –Enrique Alfaro– que compitió bajo las siglas de Movimiento Ciudadano, partido que tuvo importantes triunfos en el área metropolitana de la entidad.

En la capital de la República tampoco hubo elecciones para Jefe de Gobierno pero la distribución cambió y la

RITMOS PARA EL REESTABLECIMIENTO DEMOCRÁTICO

THE TIMES ARE A-CHANGIN, BOB DYLAN (1964) // Una de las canciones más simbólicas e interpretadas de Robert Zimmerman, o Bob Dylan, *The Times They are a-Changin* es casi el himno de una generación que no termina de reproducirse, solo cambia de ideales, estilos y modas. Alguna vez dijo Dylan que esta pieza más que una protesta, era un sentimiento, algo más introspectivo. Para muestra una de las estrofas que llama a los líderes políticos a ser sensibles o, de lo contrario, a prepararse para las consecuencias: “Come senators, congressmen/ Please heed the call/ Don't stand in the doorway/ Don't block up the hall/ For he that gets hurt/ Will be he who has stalled.../”.



hegemonía del PRD se rompió tanto a nivel de la Asamblea Legislativa como a nivel de las delegaciones. Morena resultó un partido extremadamente competitivo, el PRD recibió un fuerte voto de castigo y el PAN y el PRI mejoraron ligeramente su desempeño en las delegaciones no así en la Asamblea.

Hoy la Asamblea Legislativa estará tan fraccionada como la Cámara de Diputados con la diferencia que el partido en el gobierno será la segunda fuerza parlamentaria y no la primera.

El control sobre la Asamblea del DF. no podrá darse por sentado y con 15 por ciento de asientos que detenta cada uno, el PRI y el PAN podrán convertirse en fieles de la balanza.

De igual manera quedó trastocada la estructura delegacional. El PRD pasó de tener en sus manos 14 de 16 delegaciones a conservar tan solo 6. Morena se llevó 5, el PRI conservó Cuajimalpa y sumó Magdalena Contreras y Milpa Alta y el PAN mantuvo Benito Juárez y agregó Miguel Hidalgo. Con este movimiento el Jefe de Gobierno tendrá que negociar la política capitalina no sólo con “su” partido (PRD) sino con otros tres más. Además, en total, el PRD y Miguel Ángel Mancera habrán perdido alrededor de 9 mil

WHITE RIOT, THE CLASH (1977) // Para muchos el punk sólo es un conjunto de *riffs* estridentes envueltos en canción de protesta y del gastado cliché de asumir una postura políticamente incorrecta, es decir, la anarquía como única opción. *White Riot*, de The Clash, vierte dos minutos vertiginosos de un llamado a las filas de la lucha de clases (no de razas, como se cree), inspirada en el arresto de un chico de color durante los disturbios de Nothing Hill en los setenta.

ANIMALS, PINK FLOYD (1977) // Este álbum de Pink Floyd conceptualiza también el conflicto de clases y de los

regímenes socioeconómicos. *Animals* se inspira en *Animal Farm*, novela de George Orwell donde los diferentes roles sociales se representan por animales según su posición de la sociedad, cerdos, cuervo, burro... *Animals* figura como un trabajo conscientemente lanzado para hacer la reflexión y la crítica sociopolítica. 

Bob Dylan



The Clash



Pink Floyd





Los límites al gobierno de Peña Nieto no provendrán fundamentalmente del Congreso. Vendrán, en todo caso, de la falta de apoyos sociales, de un federalismo mal concebido y peor operado

700 millones de pesos de presupuesto. En contraste Morena contará con 8,100 millones y el PRI y el PAN con 1,800 millones cada uno.

Lo que viene

En términos del marco jurídico las elecciones 2015 han mostrado la necesidad de otra reforma. La bajísima calidad del debate público que facilite la emisión de un voto medianamente informado, el fallido modelo de comunicación política, la simulación en el financiamiento y el gasto electoral que ha sido documentado por Luis Carlos Ugalde (*Nexos*, Febrero 2015), los incentivos para la judicialización de los procesos electorales, el desgaste producto del traslape de funciones entre el INE y el TEPJF, la absurda manutención de un instituto nacional coexistiendo con 32 institutos locales, el costo creciente de la democracia y la inclusión de sanciones en el catálogo de delitos electorales que la autoridad sería incapaz de imponer, son todos aspectos de la legislación que tendrían que ser revisados. Por ello habría que pensar en lo que María Marván ha llamado acertadamente la legislación electoral *base cero*.

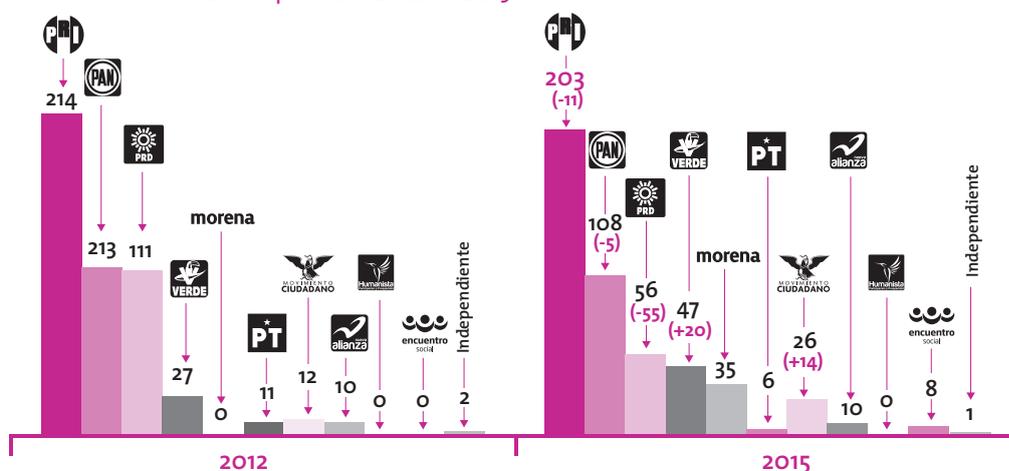
El mayor cambio producto de las elecciones *federales* de 2015 fue el que se operó en el sistema de partidos. Ni el abstencionismo, ni el voto nulo, ni las candidaturas independientes fueron retos para los partidos a nivel nacional. Sí en cambio puede documentarse el incremento en el voto por partidos distintos a los tres mayores siendo el PRD el más perjudicado. En conjunto los tres partidos mayores obtuvieron 74 por ciento de la votación en 2012 y 77 por ciento en 2009. En cambio en 2015 obtuvieron solo el 61 por ciento. Si se compara únicamente las elecciones



intermedias (2015 *versus* 2009) PRI, PAN y PRD perdieron 2.4 millones de votos en conjunto. Curiosamente el PRD no perdió votos sino que ganó poco más de 110 mil votos

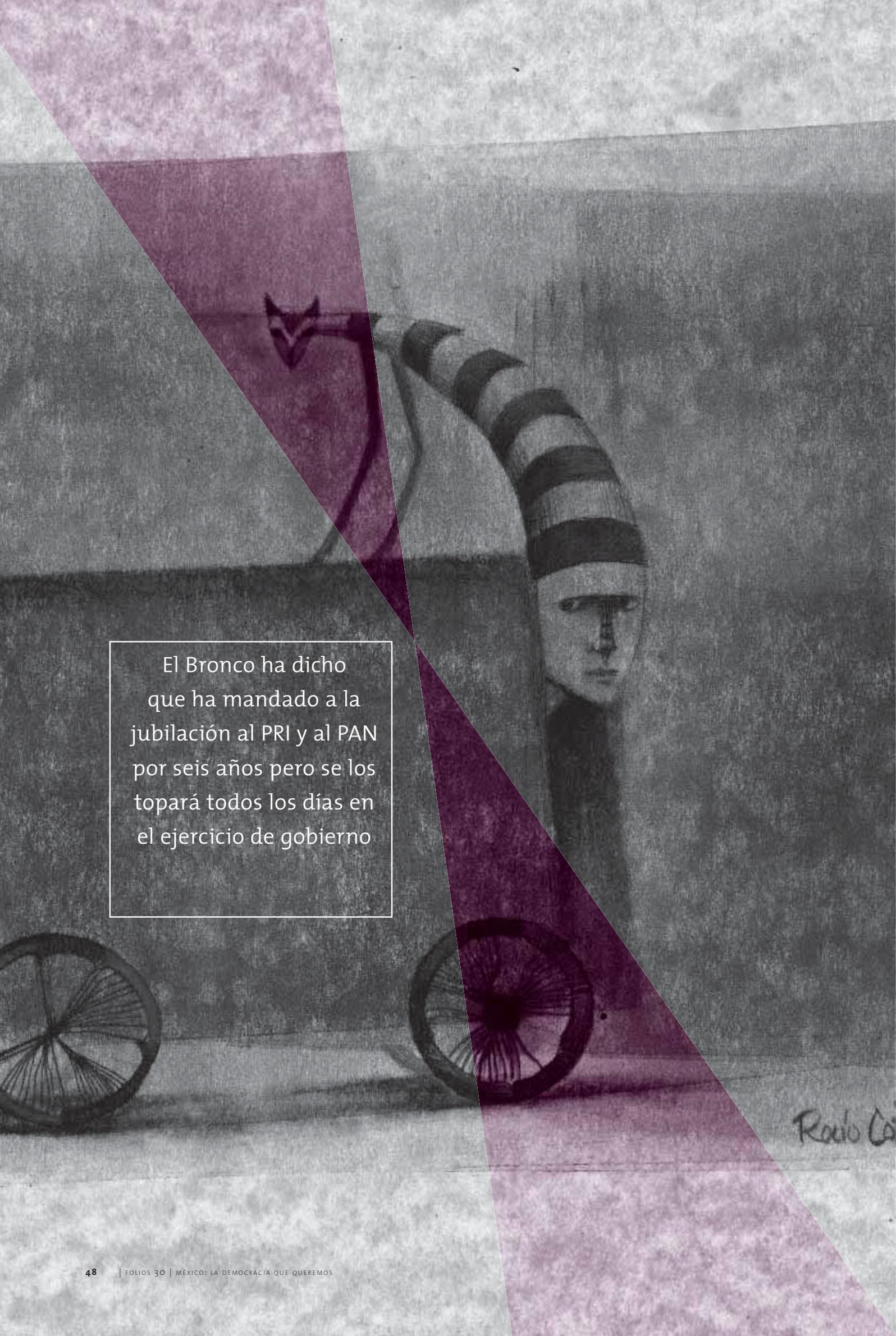
Como es natural, la votación se reflejó en la Cámara de Diputados en la que también se contabilizan pérdidas para los tres mayores partidos (71 asientos) y ganancias para casi todos los pequeños.

Cámara de Diputados pérdidas y ganancias de los partidos 2012 vs. 2015



El saldo neto fue la mayor fragmentación del sistema de partidos que, de cualquier manera, no tuvo consecuencias mayores sobre la coalición gobernante. Si cabe, habría que dejar asentado que el aumento en el número de asientos para el PVEM eleva su poder de chantaje y su precio y deja en una posición más vulnerable al PRI.

En el plano local se documentó una mayor competencia y alternancia pero la gran lección provino del rechazo al PRI y al PAN en Nuevo León y, con él, la lección de que esos dos partidos son (o al menos fueron en esta ocasión) prescindibles para llegar al poder.



El Bronco ha dicho
que ha mandado a la
jubilación al PRI y al PAN
por seis años pero se los
topará todos los días en
el ejercicio de gobierno



Mostró también el poder de los grupos empresariales. Más allá de que en los análisis electorales se haya resaltado la posibilidad de ganar sin el apoyo de la televisión y sin el cobijo de la etiqueta partidaria, sorprende que no se haya prestado atención al fuerte apoyo empresarial que recibió el Bronco. Es la segunda ocasión que Nuevo León rompe paradigmas. La otra fue en el muy exitoso experimento de una asociación público-privada para la renovación de la policía estatal. Ni este caso ni el del Bronco pueden explicarse sin la intervención de los grandes empresarios.

Valdría la pena evaluar hasta dónde puede llegar el experimento de las mal llamadas candidaturas independientes. En exámenes apresurados detecto conclusiones que no parecen sostenerse: que los independientes podrían llegar a marginar a los partidos, que a diferencia de los candidatos de partido los independientes no llegan con compromisos o “amarrados”; que como ciudadanos que son sí velarán por el interés público y no serán presa de los vicios que padecen los políticos profesionales. Podría ser distinto pero hasta ahora, las candidaturas independientes siguen siendo marginales en las democracias, las consolidadas y las emergentes.

Las candidaturas independientes o ciudadanas surgen en coyunturas determinadas y pueden ayudar a que los partidos se interesen en reconstruir sus vínculos con la ciudadanía pero pasada esa coyuntura tienden a volver a dejar el espacio a los partidos. El Bronco ha dicho que ha mandado a la jubilación al PRI y al PAN por seis años pero se los topará todos los días en el ejercicio de gobierno.

Las elecciones terminaron y aunque ya se habla de las siguientes quedan tres años de administración. Con una posición cómoda en el Congreso el gobierno de Peña Nieto queda comprometido. Está en sus manos la elaboración y aprobación de las leyes secundarias que aún faltan para comenzar a concretar las reformas estructurales. También está en sus manos la asignación adecuada y el ejercicio eficaz del gasto público.

Como después de cada elección, la suerte está echada. Los límites al gobierno de Peña Nieto no provendrán fundamentalmente del Congreso. Vendrán, en todo caso, de la falta de apoyos sociales, de un federalismo mal concebido y peor operado y de una administración pública (incluido el sistema de justicia) en cuyas capacidades no se ha invertido. 



Democracias republicanas

“Los ciudadanos no suelen exigir el ejercicio republicano del poder”, dice **Flavia Freidenberg** en este breve pero imperdible ensayo donde aborda la autocomplacencia que tenemos hacia nuestro sistema político, además de profundizar en la falta de rigor y participación ante los mediocres resultados de la democracia que nos rige.

LA DEMOCRACIA AUSENTE

La democracia como mecanismo para decidir quién accede al poder ha estado prácticamente ausente en la historia de América Latina. Este conjunto de reglas, procedimientos y garantías que establecen el modo en que se accede y distribuye el poder, que regula el conflicto social y genera garantías para el ejercicio de los derechos, ha sido más bien una aspiración que una realidad. La política se ha hecho más cerca del autoritarismo, el caudillismo, las jerarquías que del diálogo, el pluralismo, la cooperación o la tolerancia.

El caudillo que controla de manera personalista el poder; que interpreta, define y ejecuta todos los intersticios de la cosa pública, se ha manifestado de múltiples maneras y con rostros disímboles en la historia latinoamericana. Caciques, dictadores, sultanes, líderes populistas, príncipes ilustrados o presidentes imperiales, todos ellos “superhombres”, han controlado de manera férrea el poder, eliminando o minimizando cualquier forma de intermediación con sus seguidores y

Flavia Freidenberg

Instituto de Investigaciones
Jurídicas, Universidad Nacional
Autónoma de México.



manipulando los procedimientos que regulan la competencia política.

La relación directa entre líder y seguidores, sin necesidad de ideología, partidos o instituciones, ha sido el modo natural de hacer política. La creencia de que la soberanía está en un líder y no en la ciudadanía, forma parte de las sombras de la cultura política, empapa gran parte de los valores y las actitudes y no deja mucho espacio para el ejercicio democrático del poder. Por el contrario, este tipo de creencias son las que legitiman a los nuevos autoritarismos electorales, que promueven y pretenden la legitimidad electoral sin los riesgos de la incertidumbre democrática, como sostiene Andreas Schedler.

LAS ELECCIONES (POR SÍ SOLAS) NO GARANTIZAN LA DEMOCRACIA

Cuando la historia llegó a su fin y como una epidemia la democracia se expandió en América Latina a finales de la década de 1970, las elecciones se erigieron como el corazón del sistema político democrático. Los ciudadanos aprendieron rápido, sobre todo cuando la alternativa era la oscuridad, la muerte o el horror. La democracia era la única alternativa posible a los regímenes autoritarios, sultanísticos y de partido hegemónico que había vivido la región. Y, en ese momento, la democracia

estaba relacionada con cómo garantizar los derechos humanos, que habían sido violentados de manera trágica en muchos países. Los ciudadanos creyeron en élites, muchas de ellas bien intencionadas, que antes apoyaban o estaban silenciadas por los autoritarios, y ahora decían que había que apostar por la capacidad del voto para elegir *a quién* gobierna, en un marco de amplia competencia política.

La mayoría de las veces se eligieron personas, no políticas ni programas. En algunas elecciones, resultaron electos nuevos caudillos, ahora vestidos de demócratas, que buscaron revolucionar la distribución del poder en sociedades bastantes desiguales social y políticamente. Se eligieron presidentes que ejercieron el poder de manera discrecional y jerárquica. De ahí que Steven Levitsky y Lucan Way pensaran a esos regímenes no como democráticos sino como “autoritarismos competitivos”: hacen elecciones, pero ejercen de manera autocrática el poder.

Se pusieron tantas expectativas en las elecciones, que al final la ciudadanía se desilusionó. Con el paso de los años, éstas -por sí solas- no garantizaron la vigencia de un sistema democrático, ya que sólo pudo poner en práctica la dimensión procedimental de la democracia, es decir, un procedimiento para decidir *quién gobierna* (*el acceso al poder*) pero no la dimensión conductual, es



decir, *cómo* se gobierna (el ejercicio del poder). De ahí que comenzaran a ponerse diversos apellidos a la democracia: delegativas, iliberales, de baja calidad o híbridas, debido a la incapacidad de las élites, la ciudadanía y el propio contexto, de alcanzar el ideal democrático.

EL CINISMO DE LOS DEMÓCRATAS (O... ¿Y A MÍ QUÉ ME IMPORTA?)

Los últimos cuarenta años han sido el único período de la historia de América Latina en el que un mayor número de países experimentó procesos electorales consecutivos que favorecieron la resolución pacífica de los conflictos. Nunca antes tantos países de la región habían celebrado elecciones de manera reiterada, con incertidumbre en los resultados, donde los gobiernos han perdido las elecciones y la oposición ha reemplazado a los que estaban en el poder. La democracia, como alertó Adam Przeworski, supone que los partidos y los candidatos pierden elecciones.

Aún así, los diferentes índices de medición como el IID-LAT de Polilat, *The Economist* o el Barómetro de las Américas, llaman la atención por el reciente retroceso en algunas dimensiones de la democracia. Salvo Uruguay y Costa Rica, el resto de los países presenta niveles medios y bajos de calidad democrática. Varios elementos condicionan el modo en que se ponen en práctica los objetivos de la democracia. Los niveles de capital social son bajos, la desconfianza hacia las instituciones y los políticos es alta, la participación en las elecciones va en descenso, en particular, en los sistemas políticos de voto voluntario, y hay un profundo desencanto con lo que se ha construido hasta el momento bajo el nombre de democracia.

Hay un profundo desencanto con lo que se ha construido hasta el momento bajo el nombre de democracia

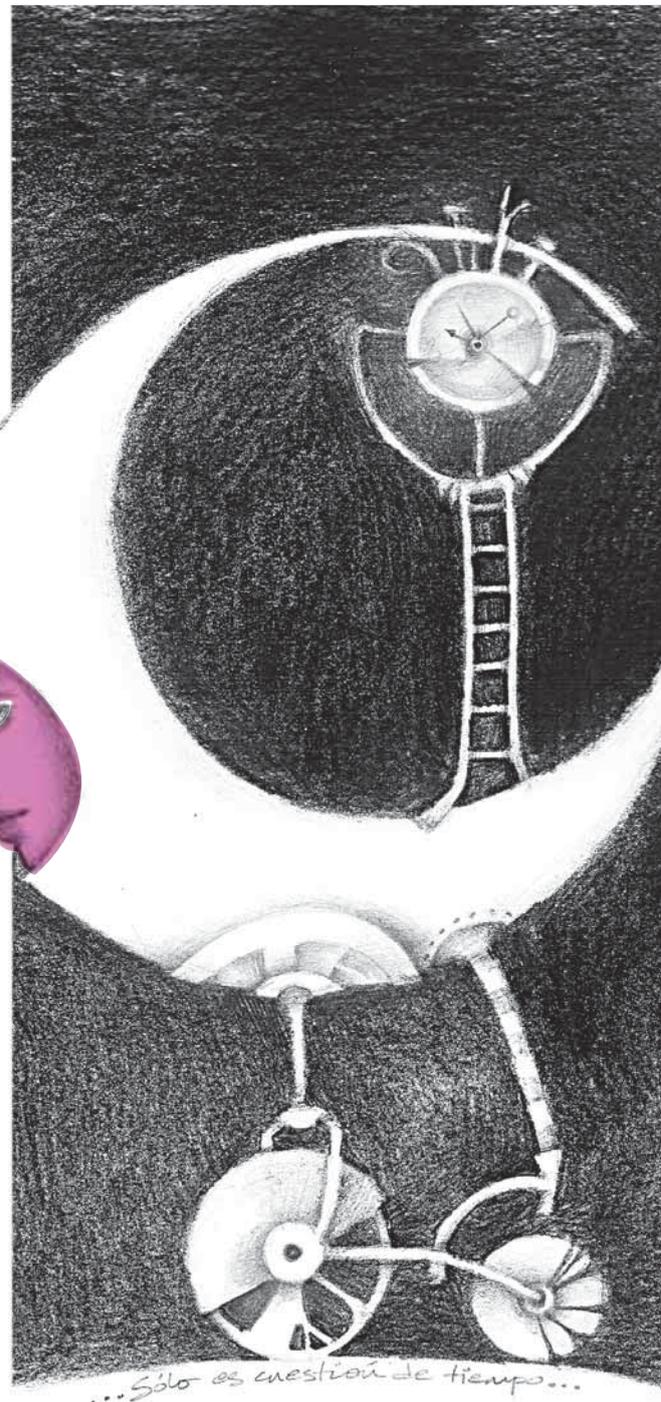
Un gran número de periodistas no pueden hacer su trabajo por amenazas solapadas del poder público o mueren en el ejercicio de su profesión. Los femenicidios o muerte por violencia de género están extendidos en la región. Existen densas redes clientelares, de intercambio de apoyos a cambio de votos o recursos, que son las que contribuyen al éxito electoral de los partidos, especialmente, entre los sectores de la ciudadanía que no tienen alternativas socioeconómicas y viven en contextos donde el Estado no genera otra respuesta más que convertirlos en clientes.

Las continuas reformas constitucionales y electorales que buscaron hacer perdurar a los presidentes en sus cargos, violentando los principios de alternancia y rotación en el ejercicio del poder, han sido moneda común en la región, debilitando con ello a las propias instituciones. La manipulación de las reglas, en función de intereses particulares y/o partidistas, han disminuido las oportunidades de neutralidad de las leyes y la vigencia del Estado de Derecho. El presidencialismo, sin alternancia, es mucho más probable que se convierta en un régimen despótico, como alerta Héctor Schamis.

Frente a todo ello, los ciudadanos parecen no hacer nada. El nivel de tolerancia a lo intolerable es demasiado alto. Los derechos se violentan, manipulan o degradan y no se hace nada. Somos cínicos. No nos gustan muchas cosas, pero no hacemos nada para cambiarlas. ¿Este es un problema que debe resolver la democracia? Este es un problema que deben resolver los demócratas.

LA DEMOCRACIA REQUIERE RESULTADOS

Hoy hay ciudadanos de primera y ciudadanos de segunda en América Latina. Dependiendo del lugar de residencia



o del nivel de ingreso, uno ejerce los derechos de manera diferente. El respeto a las reglas, de manera universal e igualitaria para todos, es un gran ausente fuera de las ciudades capitales (e incluso muchas veces dentro de ellas). Las mafias, los paramilitares o las bandas criminales cooptaron al Estado y éste ha dejado de ejercer el monopolio legítimo de la coacción física en todo el territorio, entendido en sentido weberiano. Sin Estado de Derecho, resulta muy difícil que la democracia funcione.

Las necesidades básicas de una parte significativa de la población tampoco están cubiertas. Más de 54 millones de pobres mexicanos tienen pocas probabilidades de que el Estado “los vea”, más allá de considerarlos clientes o, en su caso, usuarios de los programas de transferencias condicionadas. Su billetera, sexo, color de piel, apariencia física o las relaciones con personas con dinero y poder condicionan la manera en que se

ejerce la ciudadanía. Una democracia sin resultados económicos socaba su base de legitimidad. Esto explica que los ciudadanos elijan autócratas y abandonen su preferencia por la democracia como sistema político.

LA DEMOCRACIA QUE QUEREMOS: UNA DEMOCRACIA REPUBLICANA

Mi memoria recuerda el modo en que mi maestra de Educación Cívica me enseñó a pensar como demócrata. No fue una política pública estatal, ni una estrategia gubernamental del presidente en turno, ni la arenga de un movimiento político. Fue María Elena, una maestra de secundaria en un pequeño pueblo, la que construyó mi manera cívica de entender el mundo. La que me enseñó el valor republicano de la democracia.

Sus palabras me enseñaron que ningún poder público está por encima de los ciudadanos,



que ningún caudillo puede violentar los “derechos del soberano” y que las mayorías, aún cuando utilicen las elecciones como instrumento para acceder al poder, no pueden maximizar sus preferencias e intereses violentando los derechos de las minorías. Por el contrario, la democracia trata de proteger y garantizar los derechos de los que no tienen voz o de las minorías que creen o defienden una voz distinta al pensamiento único.

A pesar de esta creencia compartida sobre el valor de la república, los ciudadanos no suelen exigir el ejercicio republicano del poder. Muchos ciudadanos no se involucran en la cosa pública más allá de votar (a regañadientes) el día de la elección (aquellos que aún lo hacen). Cuando eligen, seleccionan a autócratas, buscan su beneficio personal cuando sus intereses se ven afectados y se desentenden de los costos de la democracia. Nos autocomplacemos con el tipo de sistema político que tenemos, cuando en realidad deberíamos ser más críticos y exigentes con los mediocres resultados de la democracia.

Es por ello que abogo por una democracia republicana, con ciudadanos informados y críticos; dispuestos a invertir tiempo y recursos en el modo en que se toman las decisiones públicas (no únicamente las políticas) y tolerantes con los que no comparten los mismos valores y las mismas posiciones sobre los diversos temas. Con una estrategia nacional de educación cívica que forme a los ciudadanos en los valores democráticos, en los que se privilegie el papel de la ética pública en las relaciones de poder, la vigencia efectiva del pluralismo y la construcción colectiva de las instituciones. En suma, abogo por más maestras como la mía que enseñe a construir sociedades democráticas. 





Lo que **requiere** nuestra incipiente democracia

Un guiño de fluidez narrativa al rigor discursivo y argumentativo es lo que **José Woldenberg** nos ofrece en este breve ensayo acerca de lo que él llama “nuestra incipiente democracia” y el principal requerimiento para alcanzarla: una inyección de *la cuestión social*, es decir, el anhelo de construir una sociedad para todos.

LA ENCUESTA. EL RETO

La siempre importante Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) –ahora de 2014–, elaborada por el INEGI, volvió a ilustrarnos sobre las características fundamentales del “piso” de nuestra convivencia social. Porque no solamente nos enteramos del monto, procedencia y distribución de los ingresos y egresos de los hogares, divididos por deciles, sino que aparecen con fuerza y nitidez los múltiples Méxicos que conforman a nuestra nación y los cambios que se han producido en los últimos años. Y no creo exagerar si digo que el rasgo fundamental de ese mosaico de realidades es la de su profunda desigualdad. Una desigualdad que irradia sus derivaciones a todas las esferas de la vida y que cierra el paso a cualquier esfuerzo por tratar de construir un “nosotros” auténticamente inclusivo, abarcante, idealmente universal. Nuestro sentido de pertenencia a una “comunidad nacional” es débil, gaseoso, epidérmico, porque la presunta comunidad, simple y sencillamente, no lo es. Empecemos por lo más grueso y evidente.

José Woldenberg

Maestro en Estudios Latinoamericanos y doctor en Ciencias Políticas y Sociales, ambos por la Universidad Nacional Autónoma de México, donde también es catedrático de la Facultad de Ciencias Políticas. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores. Fue consejero presidente del Instituto Federal Electoral.



Entre los hogares más ricos, 10 por ciento, en promedio, tiene un ingreso de 46 mil 928 pesos mensuales. Mientras 10 por ciento de los hogares más pobres recibe, en promedio, 2 mil 572 pesos. Una desigualdad oceánica. Y ello a pesar de que el decil más pobre fue el único que vio incrementar sus ingresos de 2012 a 2014 en 2.1 por ciento, mientras el más rico observó que su ingreso se deterioraba en 2.0. La diferencia sigue siendo de más de 18 veces y por supuesto construye vidas, visiones y aspiraciones, prácticas y retóricas, igualmente divergentes.

El decil noveno, es decir, el que da cuenta de los hogares más ricos, solo superados por el 10 por ciento ya señalado, tuvo un ingreso mensual promedio de 20 mil 721 pesos. Menos de la mitad de lo que percibe en promedio 10 por ciento de los hogares más ricos. Una diferencia para nada menor entre el 20 por ciento más acaudalado. Y si nos pusiéramos a especular –o mejor aún a documentar– sobre las diferencias entre los integrantes del decil más próspero, sin duda resultarían abismales. Es más que probable que en ese decil –el de los más pudientes– las diferencias entre los de arriba y los de abajo resultaran todavía más exageradas.

Una de las muchas posibles síntesis del informe del INEGI podría ser que 30 por ciento de los

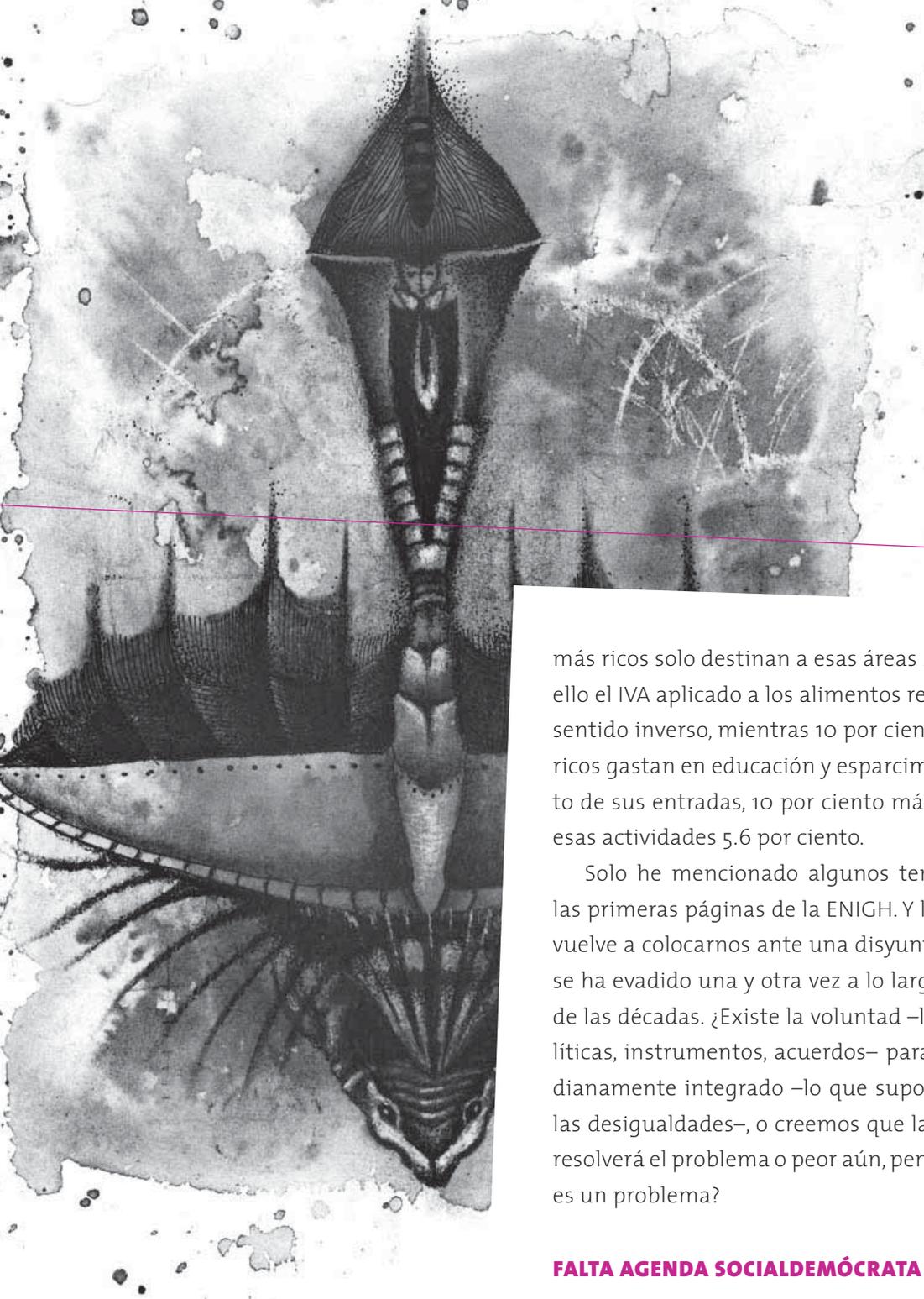
hogares más ricos concentra 62.5 por ciento de los ingresos corrientes totales, mientras que el otro 70 por ciento apenas obtiene 37.5. Dicho así, por supuesto, resulta benévolo, por lo apuntado con anterioridad, es decir, por las oceánicas diferencias incluso entre “los de arriba”.

Los que se encuentran en la mitad de la tabla, los deciles 5 y 6, obtienen en promedio al mes 8 mil 300 y 9 mil 951 pesos. Y recordemos que se trata de hogares no de personas, ya que en no pocos casos son dos o más los aportantes.

La desigualdad crónica apenas si se mueve. Las oscilaciones en dos años resultan marginales. El propio Informe nos dice que el coeficiente de Gini sufrió un cambio microscópico: de 0.440 a 0.438. Nuestra ancestral desigualdad es más dura que una roca.

Ahora bien, en los dos años que se comparan: 2014 contra 2012, el ingreso corriente total disminuyó en 3.5 por ciento. Todos los deciles perdieron, salvo el de los más pobres, como ya apuntábamos. Pero los que más vieron decrecer sus ingresos fueron los deciles del 5 al 9: 3.6, 4.2, 5.7, 6.1 y 5.6 por ciento respectivamente. En suma, malas noticias para todos.

Ahora bien, ¿cómo se distribuye el gasto? Si bien los más pobres gastan el 50.7 por ciento de su ingreso en “alimentos, bebidas y tabaco”, los



más ricos solo destinan a esas áreas 22.5 de su ingreso (por ello el IVA aplicado a los alimentos resulta tan sensible). En sentido inverso, mientras 10 por ciento de los hogares más ricos gastan en educación y esparcimiento el 20.6 por ciento de sus entradas, 10 por ciento más pobre solo destina a esas actividades 5.6 por ciento.

Solo he mencionado algunos temas que aparecen en las primeras páginas de la ENIGH. Y la marcha de las cifras vuelve a colocarnos ante una disyuntiva que por desgracia se ha evadido una y otra vez a lo largo no de los años, sino de las décadas. ¿Existe la voluntad –lo que quiere decir políticas, instrumentos, acuerdos– para edificar un país medianamente integrado –lo que supone un combate real a las desigualdades–, o creemos que la inercia de las “cosas” resolverá el problema o peor aún, pensamos que ni siquiera es un problema?

FALTA AGENDA SOCIALDEMÓCRATA

En el escenario público se encuentra más que instalada una agenda liberal-democrática pertinente. Pero hace falta (creo) inyectar una agenda socialdemócrata si queremos atender las causas profundas de nuestra desnaturalizada convivencia.

Hace años Norberto Bobbio insistió en la necesidad de articular dos tradiciones que vivían escindidas: la liberal y la socialista. La segunda sin la primera era insensible a los problemas de las libertades individuales, los mecanismos de control del poder político, la normatividad que garantiza derechos fundamentales. Pero la primera sin la segunda resultaba ciega ante la desigualdad económica, las asimetrías de poder, los costos sociales del ejercicio de las libertades de

Esa profunda desigualdad que todo lo marca debería ser el eje de una preocupación expansiva que fuera capaz de construir un basamento de satisfactores materiales y culturales básicos

los más fuertes. Por ello, postulaba fundir esas dos grandes corrientes de pensamiento: un socialismo fuertemente teñido de reivindicaciones liberales o un liberalismo recargado de la “cuestión social”.

Entre nosotros, sin embargo, en la prensa, la academia, las organizaciones no gubernamentales, los circuitos de representación y los gobiernos, gravitan con fuerza una serie de reivindicaciones centrales –estratégicas– que tienen que ver con dos grandes áreas: el control de las acciones de las instituciones estatales y la ampliación de las libertades individuales. Ambos asuntos son, por supuesto, nodales en el proceso de construcción y fortalecimiento de un régimen democrático.

Siguiendo a Rosanvallon (2007), se podría afirmar que en los últimos 20 o 30 años en México se han desplegado movilizaciones, iniciativas y reformas que tratan de 1) proteger al individuo del desbordamiento de los poderes públicos, 2) multiplicar la vigilancia, el control, sobre esos mismos poderes, 3) generar pesos y contrapesos dentro del propio entramado institucional y 4) someter a controles de constitucionalidad y legalidad las acciones de esa red de representación y gobierno.

Resulta natural, comprensible y necesario. Durante una larga etapa, las instituciones estatales, cuya cúspide era el titular del Poder Ejecutivo, desplegaron su accionar sin demasiados contrapesos sociales, institucionales y normativos. Eran o parecían agentes incontestables, todopoderosos, por encima del común de los mortales y sin necesidad de rendir cuentas. El proceso de cambio democratizador modificó esa relación y construyó pesos y contrapesos entre los poderes públicos y entre éstos y muy diferentes agentes sociales.



Nuestra incipiente
democracia
requiere una
inyección de
eso que algunos
llaman “la
cuestión social”
y que no es otra
cosa que el anhelo
de construir una
sociedad para
todos



Estamos lejos de haber logrado los estándares deseados en esa dimensión, y por ello es acertado mantener viva y redoblada una agenda liberal-democrática. Pero brilla por su ausencia —o para no exagerar, apenas y se ve— un programa socialdemócrata que ponga también en el centro de la atención pública y en los circuitos de representación la serie de problemas que impiden que México sea un país medianamente integrado, armónico. Estoy hablando de los temas del empleo, las remuneraciones, la informalidad, las oceánicas desigualdades sociales, la pobreza y la pobreza extrema, que conforman un país polarizado, escindido.

Esa profunda desigualdad que todo lo marca debería ser el eje de una preocupación expansiva que fuera capaz de construir un basamento de satisfactores materiales y culturales básicos (educación, salud, alimentación, transporte y vivienda) que eventualmente se tradujera en un cemento cohesionador de lo que hoy no es más que un archipiélago de clases, grupos y pandillas que no se reconocen mutuamente.

Recuerdo la vibrante película de Ken Loach, *El espíritu del 45*, una cinta sobre el esfuerzo que ordenó la reconstrucción de la Gran Bretaña después de la Segunda Guerra Mundial. Se trató de edificar un piso de bienes públicos desde las ruinas y cenizas que había dejado la conflagración. Por supuesto que se apreciaba la vuelta a la paz, pero en el ánimo de la época flotaba la idea de que esa nueva paz debería ser acompañada de un esfuerzo consistente por



una sociedad igualitaria o por lo menos capaz de cerrar las oceánicas brechas que la modelaban. El histórico Informe Beveridge estableció que había que luchar contra la miseria, la ignorancia, la enfermedad, el desempleo masivo y en esa dirección se enfilaron los grandes proyectos de vivienda, salud y educación públicos. Se trató de un aliento capaz de forjar lo que se llamó un Estado de bienestar que transformó la vida de millones de personas. Algo así necesitamos para México, porque sin ese basamento todo lo demás estará asentado en tierra movediza.

IMPUESTOS, CRECIMIENTO, EQUIDAD

En el duro y pertinente *Retrato de un país desfigurado* que dio a conocer en agosto de 2015 el Instituto de Estudios para la Transición Democrática, que preside Ricardo Becerra, se dice que “es indispensable abrir un debate sobre los principios, objetivos y prioridades del gasto, centrados en la construcción de *una agenda pública para el crecimiento y la equidad social*: presupuestar para la equidad y la seguridad social, y orientar el peso del gasto hacia la redistribución. La convocatoria al presupuesto base cero puede aprovecharse para anclar en el presupuesto una estructura que asegure un piso mínimo de derechos económicos y sociales universales, y que pueda robustecerse con el tiempo (a través de reformas hacendarias progresivas)”.

Y en efecto, crecimiento, equidad y fiscalidad conforman un triángulo estratégico. Jaime Ros, en su libro *¿Cómo salir de la trampa del lento crecimiento y alta desigualdad?* (2015), nos recuerda que el sistema fiscal teóricamente debe cumplir tres funciones: “a) provisión de bienes públicos y de acumulación de capital público (infraestructura física y social), b) estabilización de la actividad económica...mediante una política anticíclica que modere las recesiones y atenúe los auges... y c) redistributiva, orientada a reducir la concentración del ingreso y la riqueza mediante un sistema de impuestos progresivos y una estructura de gasto que atienda las necesidades de los estratos de menos ingresos”.

No obstante, “en México ninguna de estas funciones se cumple satisfactoriamente” y ello debido a la “baja carga fiscal”. Ros demuestra que dicha carga no es solo inferior a la de los países de la OCDE, sino también se encuentra por debajo de la de los países de América Latina. Y “el efecto de la baja carga impositiva es un bajo nivel de gasto público, en particular 1) de inversión pública (sobre todo en infraestructura), también 2) un “gasto social” precario (a pesar de que aumentó, se encuentra por debajo del promedio latinoamericano) y las 3) “cuentas fiscales siguen siendo fuertemente vulnerables a los cambios en los ingresos petroleros”, por lo que su función estabilizadora tampoco puede cumplirse de manera cabal.



Pero la recaudación fiscal no solo es baja, resulta injusta. “Recae de manera no proporcional en los impuestos indirectos en lugar de en los ingresos a las personas y empresas e impuestos a la propiedad, como sucede en los países desarrollados”. Mientras la tasa máxima del impuesto sobre la renta bajó (55 por ciento a principios de los 80 a 28% en 2009, para recuperarse con la última reforma fiscal –35 por ciento–), el IVA ha tendido a aumentar (de 10 por ciento en sus orígenes a 16 por ciento hoy). Y no solo la recaudación es desigual (en México los impuestos a la propiedad suman cero, mientras en los Estados Unidos representan 12.9 por ciento de los ingresos fiscales), el gasto tampoco ayuda a atemperar las desigualdades, como sí sucede en los países europeos y asiáticos desarrollados.

Como se sabe, para medir la distribución del ingreso se utiliza un coeficiente llamado de Gini. Ros hace un interesante ejercicio para observar el resultado de esa distribución dejada a la sola fuerza del mercado para luego compararla con el resultado que se obtiene luego de la “función redistributiva del Estado” (política fiscal y gasto). La conclusión: “México tiene un Gini de mercado similar al de Portugal, Italia, Gran Bretaña y Alemania”. Pero no resulta así después de impuestos y

transferencias. Mientras en México la corrección es de aproximadamente 2 puntos porcentuales en Alemania es de 20.

Por supuesto modificar la fiscalidad para hacerla más robusta, progresiva y redistributiva no es sencillo. Hablamos de afectar intereses duros y maduros. Y Ros, de nuevo, ofrece algunos ejemplos ilustrativos y provocadores. Dice: si 1 por ciento más rico de la sociedad mexicana (que se “apropia aproximadamente entre 21 y 30 por ciento del ingreso total”) pagara tasas impositivas similares a las de los países escandinavos y se abolieran todos los demás impuestos, “podríamos mantener o elevar la actual carga fiscal”. Pero siendo realistas, nos dice, aumentando un poco más la progresividad en el pago del ISR y elevando los impuestos a la riqueza y estableciendo gravámenes a las grandes fortunas heredadas, podríamos no solo elevar la recaudación, sino reducir la desigualdad y promover el crecimiento económico. Y por supuesto habría que hacer transparentes todos los ingresos y egresos de las instituciones públicas.

En suma, nuestra incipiente democracia requiere una inyección de eso que algunos llaman “la cuestión social” y que no es otra cosa que el anhelo de construir una sociedad para todos. 

Bibliografía y fuentes de información

ROSANVALLON, Pierre (2007), *La contrademocracia. La política en la era de la desconfianza*. Buenos Aires: Manantial.

ROS, Jaime (2015), *¿Cómo salir de la trampa del lento crecimiento y alta desigualdad?*, México: El Colegio de México-Universidad Nacional Autónoma de México (Col. Grandes Problemas).



Rocio Capellan

ROCÍO COFFEEN

pintar para vivir

Héctor Guzmán



¿En qué estamos encerrados cuando decimos que estamos vivos? En una especie de molinillo de calamidades, una pecera de soledades, una burbuja de falsedades, una espera inconsolable, una casa vacía, una ventana con vista a muros rasguñados por fantasmas. Tal vez, en su colectividad, la obra de Rocío Coffeen es la composición, paso por patisangrante paso, de un retrato del ansia, un escaldado testimonio de lo que es vivir con la premonición de la catástrofe y con la dulzura aterradora de la invencibilidad. Porque en estos cuadros los personajes, invictos, celebran el mundo corrosivo donde viven, comparten su desconcertante felicidad como quien no se da cuenta de que es observado. Todos tienen una extraña, monstruosa belleza; todos visten galas como para bailes o procesiones y conducen vehículos chirriantes, bamboleantes, ligeros como cáscara de huevo y vivos como nahuales. Todos hacen música que les nace del estómago, de los pulmones, de la mente, con instrumentos hechos de cuernos de ave, de uñas de pez, de pezuñas de ballena. Todos celebran la dicha enorme de no saber dónde ni en qué ni por qué ni hasta cuándo están encerrados. Todos, con sus antenas, sus sonrisas que dan miedo, sus casas abandonadas por ellos mismos, su dolor escondido en el ropero, son como nosotros. Por eso nos asombramos cuando Rocío Coffeen descorre, con un admonitorio dedo cruzando sus labios, una cortina de una ventana en un rincón y nos muestra, sin que ellos se den cuenta, cómo festejan la vida quienes sienten la desesperación de no saber que están encerrados, mucho menos para qué. Son nuestro amado, aborrecido, perplejo espejo.

A Rocío Coffeen el arte le viene de toda la vida, en la sangre, es la esencia de su familia de artistas, un impulso vital. Ha sido ilustradora, pintora, dibujante, artesana y hasta diseñadora. Pero sobre todo, por toda su vida, ha seguido la máxima de don Tomás, su padre: haz lo que tengas que hacer para sobrevivir, pero pinta para vivir. 







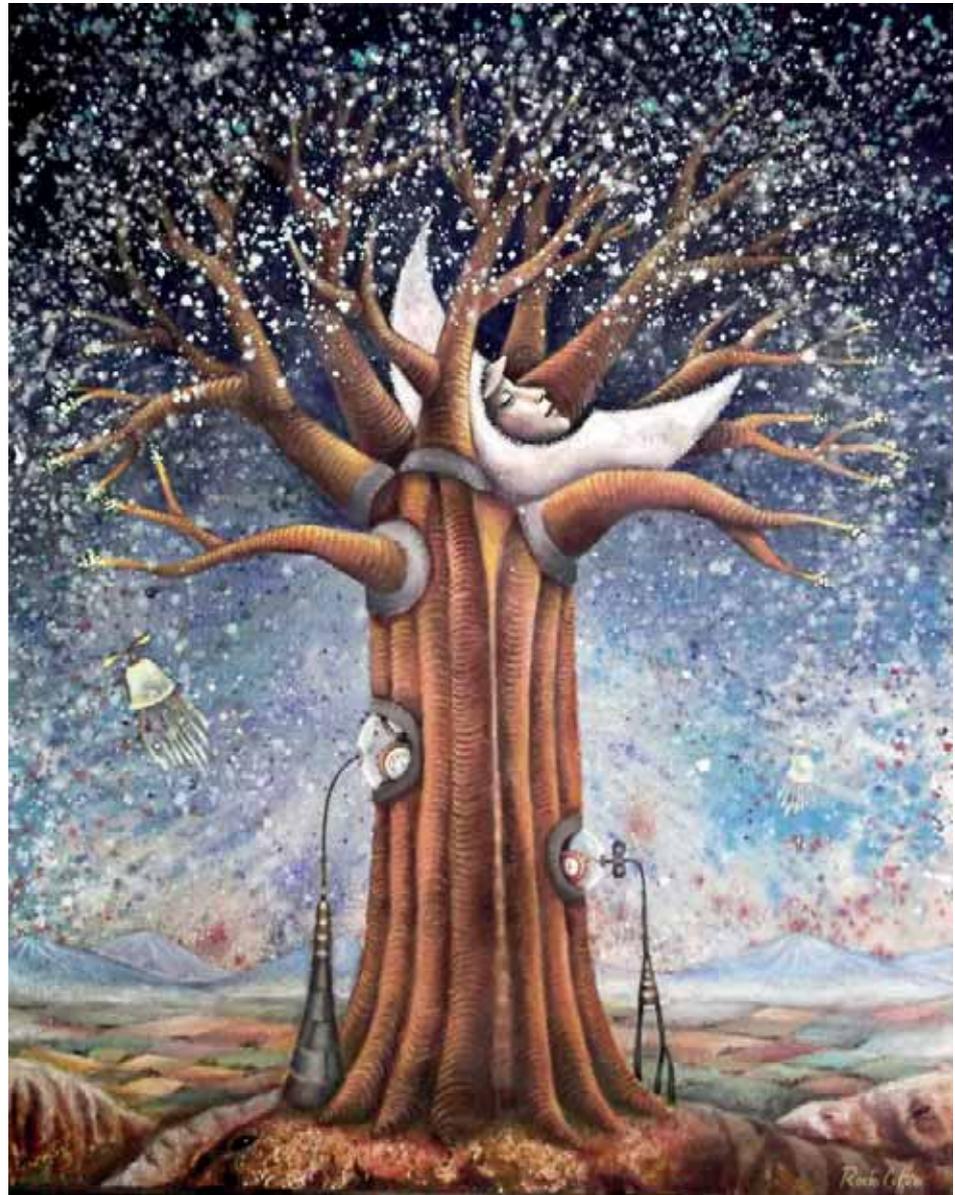


Página inicial: *Parque lunático*, acrílico/tela, 100 x 80 cm (s/f). Izquierda: *Rutina de un espía relajado*, acrílico/tela, 110 x 210 cm (s/f). Doble página siguiente: *Rutina ambivalente*, mixta/papel.



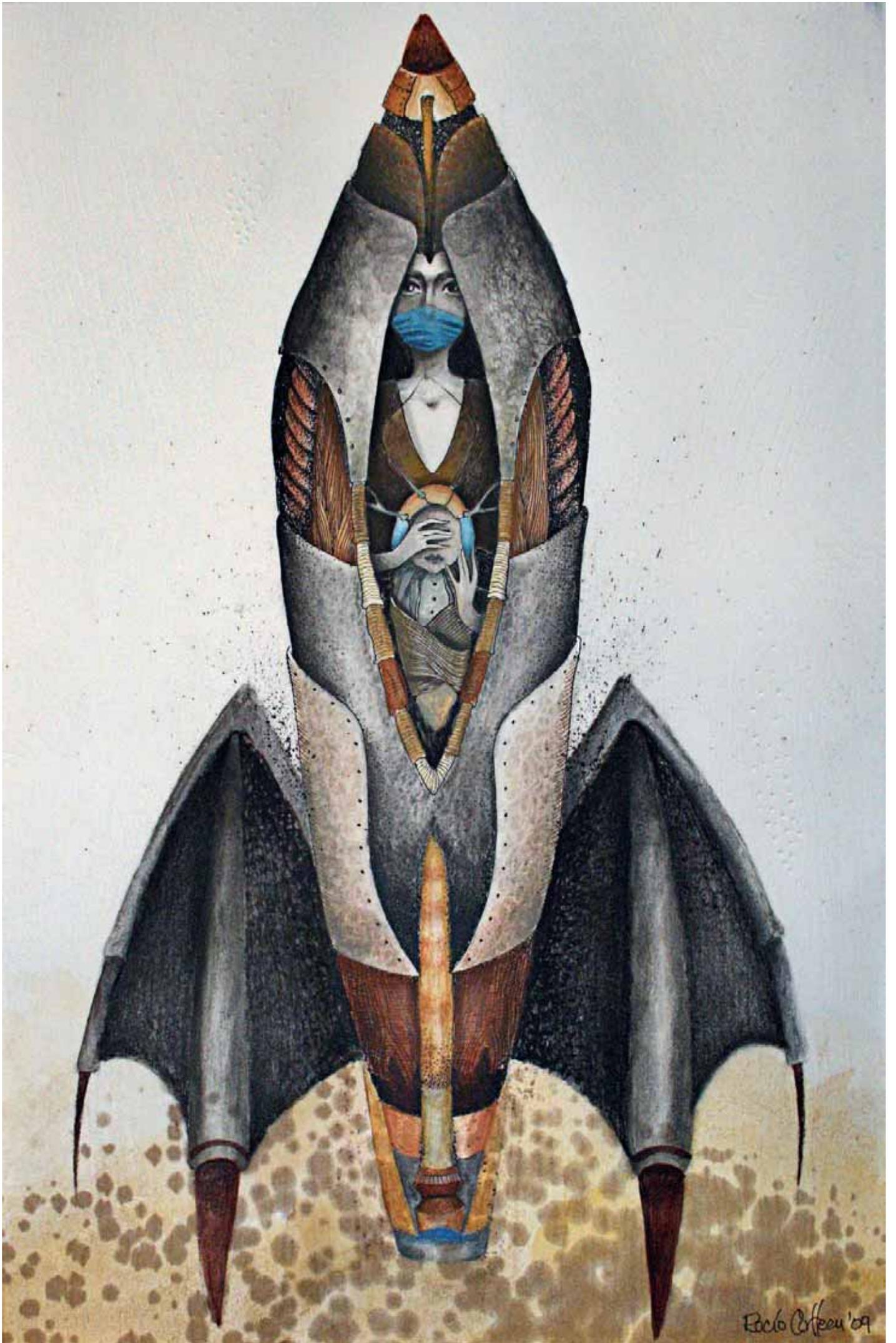


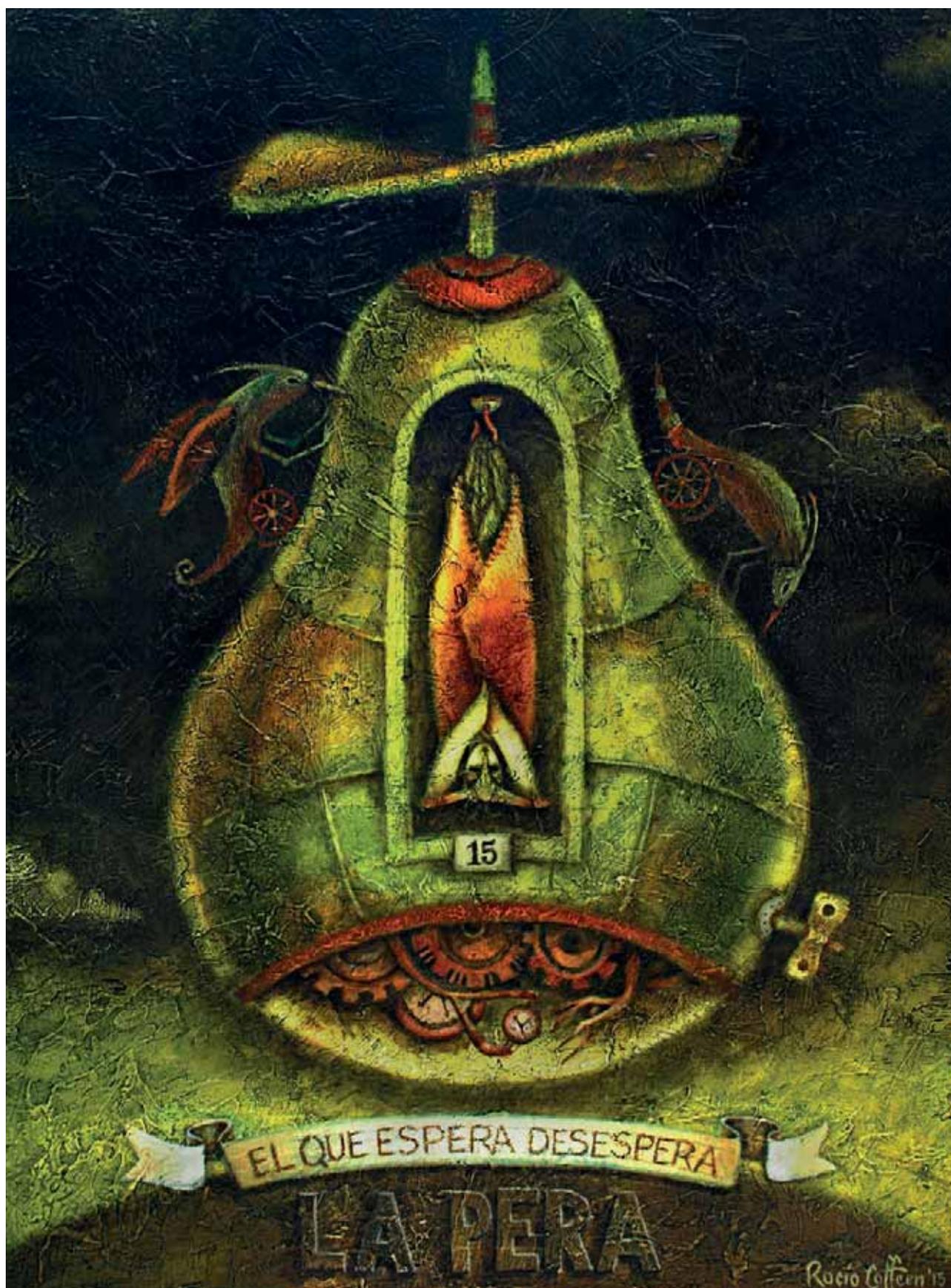
Rocio Coffeen



Arriba: *Ruta del sur*, acrílico/tela, 100 x 80 cm (2015).
Derecha: *Viaje incierto*, mixta/papel. Página siguiente:
La pera, óleo/tela, 70 x 50 cm (2015).

"...En estos cuadros los personajes, invictos, celebran el mundo corrosivo donde viven, comparten su desconcertante felicidad como quien no se da cuenta de que es observado..."







BOTICARIUM

POLÍRICA

**BIBLIOTECA DE
ALEJANDRÍA**

GOERITZ

Mathias Goeritz, Arquitecto y artista visual,
cien años de su estancia en México. *p.67*

CULTURA POLÍTICA

¿Para qué nos sirve el Congreso?

ANDREA CÁRDENAS

Periodista de datos e investigación, *El Informador*

En teoría, el Poder Legislativo tiene la función de ser un contrapeso para evitar que los otros dos poderes se muevan con discrecionalidad. Al ocupar una silla en el Congreso, se espera que los diputados asuman de manera responsable tres encomiendas: fiscalizar, legislar y representar a los ciudadanos.

Pero en la práctica, el paso de legislaturas ha desvirtuado la razón de ser del Congreso. No por nada los mexicanos somos los que menos confiamos en nuestros diputados. En el último trimestre de 2015 comenzó la Legislatura LXI en Jalisco, si bien con finanzas sanas también con muchos desafíos para recuperar la confianza social y convertirse en un espacio de intercambio de ideas, contrapesos y solución de problemas que aquejan a los ciudadanos que representan.

El rezago legislativo es uno de los retos más urgentes que enfrentan los nuevos representantes: nueve de cada diez iniciativas presentadas por la Legislatura

saliente están en “estudio” o atoradas en comisión, en espera de algún día ser dictaminadas, de acuerdo con la plataforma de Información Legislativa

del Estado de Jalisco (Infolej).

Entre los pendientes están las reformas en materia de anticorrupción y deuda pública, la nueva Ley contra la Discriminación, la reforma de adecuación al marco local en materia de desaparición forzada de personas, la reforma integral al Código Urbano, entre otros. El otro problema es que la praxis legislativa

deja mucho que desear. La Legislatura LX reprobó en la calidad de las iniciativas de ley presentadas, según un análisis de 304 iniciativas revisadas por el Observatorio Legislativo del ITESO, que les otorga una calificación reprobatoria de 54 por ciento.

¿Quiénes enfrentarán estos retos? Si por algo se distingue la Legislatura XLI de Jalisco es que sus principales protagonistas, quienes presiden las comisiones más importantes, son perfiles reciclados que han saltado de curul en curul en diversas ocasiones en los congresos federal y estatal.

La lista la encabeza Rocío Corona Nakamura, quien se lleva de calle a todos con sus veinticinco años de cobrar en la nómina. Ha sido cinco veces legisladora local desde 1986, dos veces regidora de Guadalajara y saltó del Congreso federal al local en esta última ocasión. Le siguen Jorge Arana, Salvador Arellano Guzmán, Hugo Contreras y Claudia Delgadillo (todos del PRI). Luego aparecen los panistas Miguel Monraz Ibarra e Isaías Cortés Berumen. En el Partido Verde Enrique Aubry y Omar Hernández; y en Movimiento Ciudadano figura Ramón Demetrio Guerrero.

Algunos se han visto envueltos en escándalos. El ejemplo más sonado es el presunto fraude por 58 millones de pesos al Congreso del Estado de Jalisco a través del despacho López Castro, calificado como “un robo al pueblo” por el gobernador Aristóteles Sandoval. Como ex diputados locales, Jorge Arana y Enrique Aubry han sido señalados como los que propiciaron el intento de este fraude millonario.

Hasta ahora, las propuestas de las nuevas coordinaciones parlamentarias son más de lo mismo. En este contexto, se vuelve impostergable la reconstrucción del diálogo entre los legisladores y sus representados; así como la participación activa de la ciudadanía en aras de conseguir mecanismos que generen una verdadera rendición de cuentas y transparencia en los procesos legislativos y toma de decisiones. De ese tamaño son los retos que enfrentamos, ciudadanos y tomadores de decisiones. 



Infancia, medios y discriminación

AMANDA CABRERA, ZARIÁ CASILLAS
Y CRISTINA GALLO

Estudiantes de Comunicación Pública, Universidad de Guadalajara. Ganadoras del Premio Cátedra UNESCO "Igualdad y no discriminación"

Según la Encuesta Nacional Sobre Discriminación en México 2010, dos de cada diez personas han sentido que se les discrimina por su apariencia física, además 43.7 por ciento no aceptaría vivir con alguien homosexual.

Los medios de comunicación reproducen estereotipos, prejuicios y estigmas con la caricaturización o la invisibilidad de individuos pertenecientes a grupos discriminados. En los hogares mexicanos 90 por ciento dispone de un televisor y, según la Encuesta Nacional sobre el uso del tiempo 2014, se dedican alrededor de 13 horas semanales al consumo de medios de comunicación, además de que los niños ven televisión

4.34 horas por día, según estudios del Instituto Federal de Telecomunicaciones en 2014.

El papel de los medios, en especial el de la televisión, no es menor dentro

del problema de la discriminación, pues resulta un campo prolífico para el aprendizaje de prácticas discriminatorias. Educar desde la infancia para prevenir la discriminación es una tarea fundamental en la construcción de sociedades más incluyentes, así como hacerlo junto con la educación de medios.

Ante tal contexto la situación se agrava porque el consumidor mexicano carece de una visión crítica respecto a lo que se ve y se dice, particularmente en televisión, consecuencia de la escasa o mal educación respecto a los medios de comunicación y los contenidos que ofrecen.

Como un interés académico por atender esta problemática, en el año 2012 surgió en la Cátedra UNESCO "Igualdad y no discriminación" el proyecto Miradas Incluyentes, una serie de talleres dirigidos al público infantil y adolescente. La temática de estos talleres es la discriminación como un problema que

nos incluye a todos y que, como tal, todos debemos atender. En segundo término busca concientizar sobre el consumo mediático de televisión e internet, para así contribuir a formar audiencias críticas desde la infancia que sean capaces de cuestionar y evaluar lo que ven en los medios de comunicación, y puedan identificar que el uso de éstos, puede contribuir a prácticas más discriminatorias, o por el contrario más incluyentes.

La niñez es una etapa fundamental para el aprendizaje, en la que se adoptarán conductas a reproducir posteriormente. Las niñas y niños sensibilizados acerca de las causas y consecuencias de la discriminación comprenden no sólo que el respeto y la tolerancia son las bases de la convivencia pacífica, sino que ellos mismos son sujetos de derechos y tienen la posibilidad de participar en su entorno, a la vez que se sienten empoderados y se convierten en agentes de cambio. 

ARTES VISUALES

Un siglo de Mathias Goeritz en México

JAVIER RAMÍREZ
Curador y editor

Han transcurrido cien años del nacimiento del artista de origen alemán Mathias Goeritz Brünner (1915) y veinticinco de su fallecimiento. Llegó a México, procedente de España, en octubre de 1948. Contratado por Ignacio Díaz Morales, se integró a la recién fundada Escuela de Arquitectura en Guadalajara, donde impartió clases de Historia del Arte y de Educación Visual, una materia prácticamente desconocida en nuestro país entonces.

Su presencia en México durante aproximadamente tres años fue una inyección de vitalidad en diversas áreas de la cultura, particularmente en las artes visuales. Inquieto, emprendedor, en cierto modo visionario, Goeritz se ganó la simpatía y la amistad de no pocas personalidades de la época, pero también la antipatía y la enemistad de otros, sobre todo de los que lo veían como una amenaza y una mala influencia para los artistas tapatíos.

Incurrió de manera más formal en la escultura, con la ayuda y asesoría del tallador Romualdo de la Cruz, a quien consideró su maestro. También realizó innovadores diseños editoriales, experimentando con la tipografía.



Su influencia se reflejó en la revista *Ariel*, encabezada por el escritor Emmanuel Carballo. Además, Goeritz se dio tiempo para la experimentación fotográfica sin cámara, mediante la intervención de papel fotosensible con diversos objetos que luego metía al revelador.

Pintó también el que se considera el primer mural abstracto hecho en la capital tapatía, que fue colocado detrás de la barra del Casino Guadalajara y retirado a los pocos de días por las airadas protestas de los socios. Asimismo, creó la primera escultura efímera, antecedente de lo que ahora se conoce como *performance* o instalación, apilando sillas en el ingreso del Casino Francés.

Pero el episodio más emblemático de su audacia y del rechazo que generó fue cuando talló en madera una escultura en homenaje a José Clemente Orozco que donó a la Universidad de Guadalajara, con el acuerdo de que se colocaría en el Paraninfo, junto a los murales del artista jalisciense. Indignados por lo que consideraron una ofensa a la memoria del muralista, un grupo de jóvenes, instigados por el fotógrafo Juan Víctor Arauz —ahora se sabe—, retiró subrepticamente la escultura y la escondió. Arauz negoció la devolución de la pieza con el entonces rector, Jorge Matute Remus, con la condición de que no se pusiera en el Paraninfo.

Tal pieza de Goeritz, calificada entonces como “infantil” e incluso de “histórica”, fue desplazada gracias a que un crítico sugirió que se exhibiera en el Hospicio Cabañas, “ya que entre los niños se hallará en su medio”. Hoy el Cabañas, convertido en Instituto Cultural, resguarda una gran cantidad de obras del artista alemán, y parte de su archivo. Y además lo homenajea con una exposición. Ironías de la vida. 🍷

POLÍTICA CULTURAL

El teen flick y los estereotipos

RUBÉN GIL

Periodista cultural y editor de la revista *La Cigarra*

La mayoría de las películas conocidas como *teen flicks* aborda los diferentes conflictos a los que se enfrenta un adolescente en esta etapa de formación: el sentido de pertenencia a un grupo, la lucha entre clases sociales, la primera experiencia amorosa, la trascendencia de la amistad, la incomprensión de los adultos, la rebeldía o la alienación mediática. Son comedias ligeras, por triviales,

con un toque trágico. En los ochenta se dio un auge de este género, con íconos referentes, como el director John Hughes o la actriz Molly Ringwald. Algunas películas incluso son consideradas de culto, como *Heathers*, estrenada en 1989 con Winona Ryder en el papel protagónico de Veronica Sawyer.

Un *teen flick* que explota los clichés adolescentes para al final ofrecer una moraleja positiva. *Heathers* tiene esos clichés: un grupo de chicas acaudaladas que se divierten humillando a sus compañeros de escuela, la rebelde inconforme con la forma en que conviven sus compañeros, un aliado para destronarlas, los rechazados y los padres o adultos indiferentes ante el conflicto o incapaces de resolverlo. Sin embargo, *Heathers* los utiliza para plantear una variante, una parodia de los *teen flicks*.

Con la fórmula clásica del *teen flick* ofrece una crítica inteligente sobre cómo los seres humanos replicamos en pequeños ecosistemas lo peor de la sociedad: la necesidad de degradar al otro, sólo por convivir, por intolerantes ante lo distinto. Las decisiones de los personajes demuestran la carencia de humanismo en los jóvenes y difunden una apología al suicidio como escape ante el hartazgo ocasionado por la hegemonía que somete no sólo en los años de escuela, sino que trasciende a la adultez. Tiende incluso al anarquismo gracias al personaje de Jason Dean, interpretado por Christian Slater, quien considera al genocidio como una solución, y pretende explotar la escuela para acabar con la forma de vida humana que personifica al poder.

¿En qué recae el valor de un *teen flick*? Justo en que registran la pérdida de valores en las nuevas generaciones. Además de las humillaciones y obsesiones por la perfección estética, estas películas hablan de las primeras decepciones de unos individuos que pronto pasarán a la mayoría de edad, con responsabilidades que los ingresarán al sistema. Son *blockbusters* consumidos por masas y, si son vistas sin prejuicios, pueden llegar a permitir que más de uno se niegue a formar parte de los estereotipos alimentados por la cultura anglosajona, ejemplificados en la escuela como una reducción del modelo de convivencia que nos clasifica incluso fuera de las aulas de clase. 🍷



Hígado triste*

EFRAÍN VELASCO

Escritor y artista conceptual. Dirige la Biblioteca Pública Central "Margarita Maza de Juárez".



*No mataré ya más, porque los hombres sólo
son números y letras de mi agenda*

Leopoldo María Panero

[En off, en tono cordial]: José, José escucha, escucha
soy tu hígado, hígado
ese caballo rojo rojo que galopa
en la oscuridad oscuridad más estrecha
de tu persona. persona

José, en verdad creo que
—y no lo digo con la desfiguración
de soufflé con la que lo repetías
a cada amante cuando se sentaban frente al fuego
como en una escena de película en technicolor—, repito,
creo

que finalmente toda sangre es sólo para jugarla
y que al final de los días todas esas caras,
amigas y enemigas,
terminarán por confundirse con los gestos minerales
de aquellos dioses cuyo dominio es la bilis y el orín.

Los puedo ver todavía revolcándose revolcándose
vuelta sobre vuelta hasta urdirse de nuevo
y separarse separarse
y humedecerse humedecerse
y rendirse rendirse
y obligar obligar
y como sólo es eso José José
te pido que sólo por hoy,
ahora que la lluvia ha regresado a mitad de la noche,
sólo por hoy sólo por hoy te pido
que salgas a limpiarte con el agua de la soledad más pura,
así nada más,
sin motivo ni mérito alguno.

* Este texto va acompañado de los fotogramas extraídos de una filmación realizada el 14 de marzo de 1970 en el Teatro Ferrocarrilero Gudelio Morales (Distrito Federal, México), durante la interpretación de la canción *El Triste*, realizada por José José en el escenario del *II Festival de la Canción Latina*.

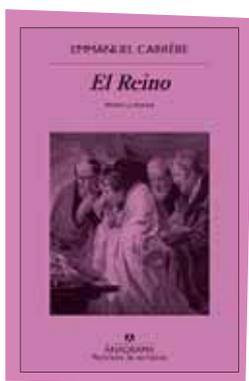
- *El reino* // Emmanuel Carrère, ANAGRAMA, 2015.
- *Adiós a los padres* // Héctor Aguilar Camín, RANDOM HOUSE, 2014.
- *De las cuotas a la paridad, ¿qué ganamos?* // Beatriz Rangel Juárez, IEEM, 2015.

Mi reino es de este mundo

PAOLA TINOCO

Escritora y promotora literaria. Columnista de la revista *Marvin*. Directora de promoción de la distribuidora Colofón.

Uno de los escritores más influyentes de Europa en años recientes es Emmanuel Carrère, un tipo relajado, sin poses de intelectual y creyente en las novelas de no ficción más que en el cristianismo, tema de su más reciente novela, *El reino*.



Este libro es un híbrido entre periodismo de investigación, ensayo, un poco de ficción y memorias, donde elabora una minuciosa revisión del cristianismo desde el contenido de sus evangelios hasta la relación de los creyentes con la fe en tiempos modernos. Su interés en este tema, según deja ver, es el mensaje de transgresión y cuán desmesurada puede ser la fe.

Desde su aparición en francés, este libro ha causado revuelo y ha conseguido ventas superiores a los cien mil ejemplares además de obtener numerosos premios, entre ellos el *Le Monde*. Mucho reconocimiento, excepto el prestigiado *Goncourt*, otorgado por la crítica y los libreros. Se esperaba que *El reino* fuera el ganador o como mínimo, figurara en la *short list*, pero Bernard Pivot, presidente del jurado, escribió una crítica feroz acerca de la novela y dejó clara su postura: es (a su juicio) un libro de mal gusto que incluye varias páginas pornográficas sin justificación en un texto sobre Dios como si se tratara de un mero divertimento. Un argumento contradictorio de un jurado en Francia, el país del Marqués de Sade. Sin embargo, la voz narrativa de

Carrère va más allá de eso y se oye desde hace ya varios libros: *De vidas ajenas*, *Una semana en la nieve*, que fue llevada al cine igual que *El bigote*. *Una novela rusa*, historia autobiográfica donde narra episodios de la vida de su familia por parte de la madre, momentos vergonzantes (incluida la transcripción de una carta pornográfica dirigida a una de sus novias) y *Limónov*, ese polémico *outsider* ruso de quién escribió una magnífica biografía novelada e hizo que Carrère fuera más visible en América Latina.

El lector no tendrá problemas para encontrar en San Lucas (en *El reino*) al propio autor, o para hallar, probablemente, una serie de dudas respecto a su vida religiosa, que no había verbalizado hasta adentrarse en el reino de este gran escritor.

Al respecto, el mismo Carrère declaraba al diario *El País*: “al leer el Evangelio según San Lucas, intuyo a un escritor detrás del texto. No me sucede con Marcos o Matías, que están más descosidos, pero con Lucas sí intuyo una personalidad de escritor. La propia redacción de los evangelios se enmarca prácticamente en la multiplicidad de puntos de vista de la literatura moderna. Es algo por lo que la Iglesia merece ser ensalzada: en lugar de ceder a la tentación de reducir las distintas versiones a una sola, esa Iglesia primitiva prefirió mantener las cuatro principales. Supongo que fue por honestidad, pero también por intuición literaria: cuatro voces sobre una misma historia suman más que una sola”.

No deje de leerlo y juzgue usted si el jurado del premio *Goncourt* tuvo razón en llamar pornográficos aquellos fragmentos que fueron suficientes para minimizar el talento de Emmanuel Carrère. 

Asumir el adiós, un modelo de reconstrucción

HÉCTOR RAÚL SOLÍS GADEA

Catedrático de la Universidad de Guadalajara,
miembro del consejo editorial de *Folios*.

Adiós a los padres se refiere al trance que a todos nos aguarda, a querer o no, con consciencia o sin ella: el de la pérdida, el atestiguar en su máxima crudeza el inexorable deterioro de todas las cosas, incluyendo en ellas a los que aún son para nosotros y a los que aún somos para alguien. El mérito esencial de esta novela no es haber sido escrita para impresionar con una buena historia, una magnífica escritura y nada más. Su vocación es introspectiva: el autor explora su pasado familiar para confrontarse con sus propias carencias vitales y esclarecer la verdad de su origen y presente.

En esta novela, Héctor Aguilar Camín desentraña las circunstancias, los deseos y los pecados que hicieron la historia de los suyos. Pero no es un relato que se corresponda sólo con el marco vital de quien lo escribe. *Adiós a los padres* nos toca porque se ocupa de las tramas que a todos nos persiguen y cuyo recuento, transmitido siempre por los implicados, los padres, los abuelos u otros familiares, suele tener rasgaduras mal remendadas, a veces silenciadas, a veces ocultadas.

Reconstruir nuestro pasado tiene un sentido de reconciliación con lo vivido y lo no vivido. Estamos hechos de tiempo, de felicidad y dolor, de presencias y ausencias. La clave para que la reconstrucción alcance su cometido reconciliador es la honestidad: revelar los hechos desagradables es liberarse de la pena o la



vergüenza, demostrarnos que hasta en los desencuentros y en el sufrimiento, en los vicios y las incoherencias, se despliega la dignidad de la vida. Revivir los acontecimientos dichosos es sentirse agradecido aunque el precio de hacerlo pueda ser una nostalgia intolerable.

El papá que se fue, la perdida ilusión del matrimonio de los padres, la imposibilidad de la abuela de regresar a la tierra del origen, Asturias, Cuba, Chetumal, el paulatino e inevitable paso de la madurez a la vejez y a lo que sigue, el viaje del nieto para recuperar la experiencia de los que llegaron de muy lejos... son algunos de los elementos con que comienza la novela.

Aunque duela es mejor conocer y aquilatar el secreto que ignorarlo y despreciarlo. Su valor se demuestra en que se conspira para que no hagamos caso de él. Tengamos la fuerza para asumir, hasta las últimas consecuencias, nuestro propio adiós y el de los demás. Si lo hiciéramos seríamos más responsables de nuestro destino, cuidaríamos cada instante pasado con los nuestros. Nos atreveríamos a que no sea en vano este parpadeo en que se van los años. No vivamos paralizados por el miedo de morir. No vivamos distraídos, incapaces de identificar por nosotros mismos aquello que queremos.

Termino esta invitación con una cita que Aguilar hace de una fábula de Thornton Wilder en la que un hombre regresa a la tierra siendo joven, “pero llevando dentro de sí a dos seres: el que vive y el que observa. Ve a sus padres en un día normal y concluye que están muertos en vida porque son incapaces de ver el bien que tienen, y son incapaces de verlo porque la dicha de mirar continuamente ese bien, que es la vida, resulta insoportable para los hombres”.

De mujeres y política

MIRIAM G. MORA

Maestra en Gobierno y Administración Pública.

Nancy Pelosi, quien llegara a ser líder demócrata de la Cámara de Representantes de los Estados Unidos, no pudo haberlo dicho mejor cuando señaló que: “nada ha sido más saludable en la evolución de la política que la participación creciente de las mujeres” y justamente el libro *De las cuotas a la paridad, ¿qué ganamos?* nos invita a explorar algunas de las etapas que sortearon las mujeres a lo largo de la historia reciente para lograr el reconocimiento de sus derechos político-electorales y propiciar el incremento de su participación en política.



En su texto, Beatriz Rangel visibiliza dos pilares fundamentales que flanquearon el reconocimiento de los derechos político-electorales de las mujeres en la normatividad mexicana. El primero surge del interés de la mayoría de los países para otorgar pleno reconocimiento de los derechos humanos, abriendo camino a la firma y ratificación de una serie de tratados internacionales que fueron clave en el proceso de inclusión de las mujeres en la esfera pública. Las convenciones, tratados, conferencias, protocolos, entre ellos la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y los Objetivos para el Desarrollo del Milenio fueron determinantes para que el Estado mexicano estableciera un marco jurídico que permitiera la participación de un número creciente de mujeres en la política.

El segundo pilar acontece con los criterios adoptados por los tribunales electorales mexicanos que, preocupados por la aplicación de justicia en materia político-electoral, con perspectiva de género y gracias a la reforma en materia de derechos humanos publicada en junio del 2011 y al control de convencionalidad de la norma constitucional, han sostenido la defensa de los derechos de las mujeres desde una perspectiva más amplia. Prueba de ello fueron las determinaciones adoptadas en las sentencias SUP-JDC 12624/2011, SG-JDC 51/2013 y SM-JRC 14/2014, garantizando la inclusión de más mujeres en las candidaturas, lo que implicaría el incremento de su participación en los cargos de representación popular. La importancia de estos dos momentos culminan con el reconocimiento de la paridad en la norma constitucional mexicana lograda en el año 2014.

De las cuotas a la paridad... nos guía en las estrategias que se deben adoptar para garantizar resultados crecientes en la participación de las mujeres en política, enfatizando la paridad sustantiva que supone el acceso igualitario de oportunidades y el reconocimiento del pleno goce y ejercicio de los derechos humanos.

Se trata de un texto para entender el momento histórico que se vive en la política latinoamericana, como lo dijo Michelle Bachelet “si una mujer entra a política, cambia la mujer, si muchas mujeres entran a la política, cambia la política”; como nunca antes en la historia de México en la actualidad se dispone de un mayor número de mujeres participando en política y en espacios de toma de decisiones, sin duda, la forma de hacer política está cambiando.

MADAMA BUTTERFLY

de Giacomo Puccini / Giuseppe Giacosa y Luigi Illica

蝶々夫人



NOV. 22 y 29, 18:00 h
NOV. 25 y 27, 20:00 h



Filarmónica
de Jalisco

Marco Parisotto | *Director titular*

Temporada de Ópera 2015

Teatro
Degollado

f Orquesta Filarmónica de Jalisco
v Filarmonicadejalisco
t @OFilarmónicaJal

Rigoletto

de Giuseppe Verdi / Francesco Maria Piave

NOV. 1 y 8, 18:00 h
NOV. 4 y 6, 20:00 h

Boletos en
ticketmaster
www.ticketmaster.com.mx
3818 • 3800

www.ofj.com.mx
info@ofj.com.mx

Oficinas de la OFJ (9:00 - 15:00 h.)
3030 9773, 74 y 75
Taquilla del Teatro: 3614 4773

CONACULTA



Patronato
OFJ a.c.

VERSIÓN ELECTRÓNICA



 **Instituto Electoral**
y de Participación Ciudadana

ISSN 1370-4697
9 771870 469006 >



Rocío Coffeen